



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES ^{Aniversario} 20 
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Julio-septiembre 2021

Octubre, 2021

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	4
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	4
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	5
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	6
3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.....	6
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	8
1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH	9
2. Vinculación con el sector de la academia, OSC e iniciativa privada para la promoción de la igualdad.....	10
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres	11
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	11
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	12
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	14
4. Acciones de difusión en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	18
5. Actividades adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	18
6. Acciones en materia de derechos ambientales.....	20
7. Acciones en materia de migración.....	20
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender,	

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	21
1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	21
2. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	23
3. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	26
4. Desarrollo de estadísticas que contribuyan a la medición de la violencia contra las mujeres.....	27
5. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.....	27
6. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)	28
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	29
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	29
1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	30
2. Mecanismos de rendición de cuentas	30
3. Presupuestos públicos con perspectiva de género	31
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	33
1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	34
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	35
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	36
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	36
1. Acciones en el tema de cuidados	37
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	37

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	38
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	40
3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres.....	44
4. Redes de capacitadoras y capacitadores.....	47
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG	48
2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG.....	48
3. Publicaciones con estadísticas de género	49
4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información	49
5. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo	49
6. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región.....	50
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley	
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	51
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	
1. Foro Generación Igualdad.....	54
2. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad.....	55
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	
1. Estrategia Redes MUCPAZ.....	58
2. Género y cambio climático	59

3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres	59
4. Foro 20 aniversario del INMUJERES.....	62
Consideraciones finales	64
Anexos	65
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico... ..	65
Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna	70
Anexo 3. Integración de congresos locales.....	72
Anexo 4. Índices del PAT 2021	74
Glosario de siglas y acrónimos	103

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2021.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2021 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre de 2021 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y el desarrollo de campañas y estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

Introducción

El INMUJERES tiene como objeto general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de julio-septiembre de 2021 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Específicamente, en 2021, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Promover el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) y del PROIGUALDAD 2020-2024.
2. Llevar a cabo el Foro Generación Igualdad (FGI), convocado por la Entidad de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y copresidido por Francia y México, e impulsar la iniciativa de una Alianza para el Trabajo de Cuidados.
3. Promover acciones para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del hogar y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
4. Promover la autonomía económica de las mujeres para fortalecer su empoderamiento.
5. Coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a través de proyectos en territorio apoyados por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.
6. Fortalecer a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en los tres órdenes de gobierno.
7. Promover la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como los proyectos que promuevan la participación de las mujeres en la construcción de paz.

8. Capacitar y profesionalizar al personal de los sectores público, social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de las violencias contra mujeres y niñas.
9. Fortalecer la participación política de las mujeres e impulsar su acceso a espacios de toma de decisiones, así como realizar el monitoreo del proceso electoral 2020-2021.
10. Dar seguimiento a los presupuestos públicos con perspectiva de género con el fin de promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.
11. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, con el fin de promover cambios culturales hacia la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha obligado al INMUJERES a innovar y reorientar su quehacer. Por lo anterior, el Instituto ha reformulado diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el tercer trimestre de 2021 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad, en todas las etapas de vida de las mujeres para que, de esta manera, se fomente la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Asimismo, el fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuyen a generar las condiciones para implementar la política de igualdad. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM¹ a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para conjuntamente contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2021.²

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo, en una modalidad mixta,³ la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH, con el objetivo de presentar la agenda compartida que se tiene con la Secretaría de la Función Pública (SFP), la “Guía para la implementación de las líneas generales del PROIGUALDAD 2020-2024”, la reconfiguración de las comisiones del SNIMH, los avances de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD, así como las Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM). También se presentaron las acciones que las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) deben de llevar a cabo en el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* y los resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia (ENCAP) 2021.

Se contó con la participación de 30 instituciones integrantes del SNIMH,⁴ 12 instituciones invitadas permanentes,⁵ tres instituciones invitadas,⁶ así como 37 personas del INMUJERES.

Durante la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH se establecieron siete acuerdos entre los que se destacan:

1) El INMUJERES compartirá la “Guía para la implementación de las líneas generales del PROIGUALDAD 2020-2024”, para que cada institución emita comentarios; 2) la creación, con carácter ordinario, de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad; 3) la continuidad de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), y la reformulación de las comisiones de: Seguimiento de la PNIMH, Vinculación con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), Vinculación con las Entidades Federativas y Vinculación con el Poder Legislativo; 4) la invitación a los órganos constitucionalmente autónomos y al Poder Judicial de la Federación a establecer vínculos formales de colaboración (convenios o acuerdos) con el INMUJERES, para participar en el PROIGUALDAD 2020-2024 y potenciar el avance de la PNIMH; 5) el INMUJERES realizará una convocatoria a las instituciones integrantes e invitadas

² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

³ Asistencia presencial y virtual.

⁴ El INMUJERES (se incluye al Consejo Consultivo y Social de la Junta de Gobierno), la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SCT, la SFP, la SS, la SEP, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, la Oficina de la Presidencia de la República, la CEAV, el ISSSTE, el IMSS, el IMJUVE, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI, el SNDIF y la CONAMM.

⁵ La SCJN, el TFJA, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, el INE, la FGR, el INAI, la CONAVIM, el INDESOL, la CONADE, el INAFED, la CFE y PEMEX.

⁶ El CONEVAL, INEGI y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

permanentes del SNIMH para participar en una prueba piloto de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, y 6) las integrantes del SNIMH se comprometieron a realizar las acciones que establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

Durante el tercer trimestre del año se programó la realización de una Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, previendo que esta fuese necesaria para resolver algún asunto relacionado con el proceso de selección de las integrantes de los consejos Consultivo y Social para el periodo 2021-2024, sin embargo, no se llevó a cabo debido a que la Comisión de Preselección, conformada para ese fin, cumplió con su cometido sin necesidad de una sesión extraordinaria.

3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES sostuvo 21 reuniones⁷ con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.⁸

Entre los avances alcanzados destacan:

- Para favorecer el cumplimiento de la acción puntual 4.1.4⁹ del PROIGUALDAD 2020-2024, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), llevaron a cabo una reunión con el objetivo de diseñar mecanismos de coordinación institucional para que los Centros de Justicia para las Mujeres y las IMEF acompañen a las víctimas de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de los servicios de orientación, atención y canalización.
- Se brindó acompañamiento y vinculación estratégica a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la Secretaría de Bienestar, con el fin de acelerar la implementación de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024 en las que ambas instituciones coinciden.
- Se llevaron a cabo tres reuniones con la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Cámara de Diputados para dar seguimiento a las actividades en el marco del Convenio de Colaboración.
- Se llevaron a cabo las siguientes reuniones con la SEP:

⁷ Nota: en una reunión pudo estar presente más de una dependencia o entidad, por lo que el número de éstas no es igual al número de reuniones.

⁸ La CEAV, la SEP, la SEDENA, la SEMAR, el ISSFAM, la CONAVIM, las 32 IMEF, la SFP, la SS, la SCT, TELECOMM, el INAI, el ISSSTE, la Secretaría de Bienestar, la SEGOB, la SEMARNAT, el INAFED, la SHCP, la SENER, el INPI y la Cámara de Diputados.

⁹ Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

- En agosto se llevó a cabo la primera reunión, a través de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, con la finalidad de exponer la vinculación y el acompañamiento activo por parte del INMUJERES para las acciones puntuales que se integran en los distintos objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024. La SEP y el INMUJERES acordaron la instrumentación de las acciones puntuales que da seguimiento el Instituto.
- Como parte del seguimiento a la implementación de la acción puntual 4.5.5,¹⁰ en julio, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la UIG de la SEP para compartir la metodología del modelo de Escuelas de Liderazgo, desarrollado en 2020, por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y Girl Up (Jóvenes Unidas para cambiar el mundo), mismo que han trabajado con el INMUJERES a través del FOBAM. En la reunión se acordó impulsar un espacio de capacitación a personal docente en materia de liderazgo adolescente.
- En septiembre se llevó a cabo la primera reunión con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el objetivo de exponer la vinculación y el acompañamiento activo por parte del INMUJERES para las acciones puntuales que se engloban en los distintos objetivos del PROIGUALDAD. Entre los resultados se encuentran las bases para un Plan de Trabajo en conjunto ISSSTE-INMUJERES que se revisará el siguiente trimestre.
- Se llevó a cabo una reunión entre las áreas operativas del INMUJERES y los enlaces de cada Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado de la SEGOB, responsables o vinculados con el seguimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024, con el propósito de generar un espacio de vinculación.

a. Comité de Seguimiento e Implementación al PROIGUALDAD 2020-2024

Se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Comité de Seguimiento e Implementación al PROIGUALDAD, en la que:

- Se presentó la “Guía práctica para el personal del INMUJERES responsable de implementar y dar seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024”.
- Se acordó que la valoración del INMUJERES sobre los avances al PROIGUALDAD se realizará por Estrategia Prioritaria, para lo cual se propusieron seis grupos de trabajo.

¹⁰ 4.5.5 Impulsar estrategias de fortalecimiento de capacidades para la autonomía de niñas y adolescentes que viven en zonas con altos índices de marginación y VCMNA, mediante la oferta de espacios educativos y culturales feministas implementados por OSC (Escuelas de liderazgo para niñas).

- Se presentó la “Guía para el cumplimiento de acciones puntuales de tipo general del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024”.
- Se informó sobre el estado que guarda la Plataforma del PROIGUALDAD.

b. Guía práctica para el personal responsable de implementar y dar seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024

A partir de la elaboración del Procedimiento de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 se elaboró la “Guía práctica para el personal responsable de implementar y dar seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024” en la cual participaron diversas áreas del Instituto en su elaboración y revisión.

La Guía tiene como objetivo orientar e identificar las responsabilidades de las áreas del INMUJERES en el seguimiento e implementación del PROIGUALDAD, así como los objetivos específicos de: coordinar el seguimiento e implementación del PROIGUALDAD, establecer las actividades que realizarán las áreas del Instituto en los supuestos que se puedan encontrar derivado de las responsabilidades y tipo de acciones puntuales a su cargo y observar el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales del PROIGUALDAD a cargo de las Instituciones de la APF y del INMUJERES.

c. Sesión de trabajo con la SFP y el Órgano Interno de Control (OIC) del INMUJERES para fortalecer la participación de los OIC en el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

De manera adicional, referente a los trabajos que el INMUJERES realiza con la SFP, en el tercer trimestre del año, se llevó a cabo una reunión de colaboración con la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SFP, quien mencionó que está en comunicación con la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control para retomar el compromiso de seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024 por parte de los OIC.

Asimismo, el INMUJERES acordó realizar reuniones con la Unidad de Política de Recursos Humanos y la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, con el fin de generar rutas para el cumplimiento de las acciones en el marco del PROIGUALDAD.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de los instrumentos previstos, con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el

bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar el esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Uno de los objetivos que se buscará instrumentar desde el INMUJERES es la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de los diversos actores y actoras con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2021.¹¹

Avances reportados:

1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

a. Convenios con dependencias de la APF y organismos

En agosto se firmó el Convenio General de Colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Dicho convenio tiene el objetivo de contribuir a erradicar todo tipo de discriminación y violencia contra las mujeres mediante la transversalización del enfoque de género en la profesionalización del servicio público y generar proyectos concretos para fortalecer los liderazgos de mujeres en la APF.

b. Promoción de convenios con instituciones académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sector privado

En julio, con el fin de dar seguimiento al Convenio de Colaboración que firmó el INMUJERES con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) se llevó a cabo una reunión de trabajo, en donde se informó de los avances de las actividades que se han desarrollado en la UNACH, relacionadas con la transversalización de la perspectiva de género, así como las acciones dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito universitario.

En el marco del convenio, la UNACH realizó una encuesta con grupos focales sobre la violencia que viven las mujeres en la comunidad universitaria; se han creado 18 UIG en los campus de la universidad; se elaboró un decálogo para trabajadoras y trabajadores de la universidad para la prevención de la violencia contra las mujeres y un “Manual con información básica sobre la violencia de género”.

¹¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

2. Vinculación con el sector de la academia, OSC e iniciativa privada para la promoción de la igualdad

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la coordinadora de la Coalición Mexicana LGBTTTTI+ con el objetivo de establecer una colaboración formal entre ambas instancias. En dicha reunión se dieron a conocer las actividades de la Coalición para promover la no discriminación de la población de la comunidad LGBTTTTI+ y la Coalición planteó su interés en consultar con el Instituto las posibilidades para combatir la discriminación laboral hacia la población trans. Asimismo, integrantes de la Coalición presentaron el proceso de elaboración de un protocolo y de una ley para mejorar las condiciones laborales de esta población. Como resultado, se acordó valorar la forma de integrar la solicitud de la Coalición al trabajo que se realiza con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Como actividad adicional, el mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo el Homenaje póstumo Martha Sánchez Néstor "Tejedora de Alianzas", en colaboración con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el CONAPRED. Se convocaron, de manera presencial, a representantes de organizaciones de mujeres indígenas, académicas y feministas que tuvieron una relación cercana con Martha Sánchez Néstor y quienes fueron testigos del legado que esta mujer líder indígena dejó en la lucha por los derechos de las mujeres en una amplia región de Guerrero. Se resalta la participación de la presidenta del INMUJERES, quien hizo un reconocimiento a su ejemplar labor feminista.

Se contó con la presencia de aproximadamente 30 personas y a través de las redes sociales la transmisión en vivo fue vista hasta por 91 personas. El streaming tuvo en total 2,985 personas conectadas de manera directa e indirecta¹² y fue vista principalmente en Guerrero, Ciudad de México y el Estado de México.

En septiembre, para avanzar en el cumplimiento de la acción puntual 3.7.4¹³ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES celebró el evento "La despenalización del aborto en México. Avances y Retos" con motivo de la conmemoración del Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, con el objetivo de desarrollar una mesa de diálogo sobre la situación del aborto legal en México. Participaron instituciones públicas que trabajan el tema y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que han sido protagonistas de importantes cambios en la materia.

En el evento se presentaron importantes análisis de los distintos procesos que se han vivido en algunas entidades federativas de la República mexicana¹⁴ para lograr la despenalización del aborto y se revisaron las lecciones aprendidas y los retos para que las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia se apliquen a nivel nacional. Se llevó a cabo en modalidad híbrida

¹² A través de otras páginas y perfiles de *Facebook*.

¹³ 3.7.4 Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

¹⁴ Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo.

(presencial y en línea) y se transmitió por *Facebook*, de manera presencial asistieron poco más de 30 personas y el mayor pico de personas viendo la transmisión fue de 91. La transmisión fue vista principalmente en la Ciudad de México, Oaxaca y el Estado de México.

No se cumplió la meta programada para este trimestre, dado que estaba programada una mesa de diálogo para la vinculación con las OSC en el marco del PROIGUALDAD con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), sin embargo, no se pudo concretar la mesa, la cual se llevará a cabo el cuarto trimestre.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos y voluntades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2021.¹⁵

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

Para la planeación del foro “Mujeres al centro de la economía rural”, el cual contribuirá al cumplimiento de las acciones puntuales 1.5.7 y 5.3.4 del PROIGUALDAD 2020-2024,¹⁶ se conformó el Comité Organizador del foro, en el cual participan la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el INDESOL y la Secretaría de Bienestar. El comité llevó a cabo dos reuniones en agosto y septiembre, respectivamente.

Asimismo, en septiembre se llevaron a cabo dos reuniones con las IMEF de Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala, mismas que serán las sedes simultáneas del foro “Mujeres al Centro de la Economía Rural” y con quienes también se está trabajando en el acercamiento del foro a las mujeres rurales.

¹⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

¹⁶ 1.5.7 Fomentar acciones de vinculación entre mujeres que permitan el intercambio de saberes tradicionales, buenas prácticas, oportunidades de capacitación y estrategias de articulación para la producción y comercialización y 5.3.4 Generar y fortalecer las redes comunitarias de mujeres como modelos para incentivar la generación de proyectos productivos administrados por mujeres y jóvenes como mecanismos para promover su involucramiento, ambas coordinadas por el INMUJERES.

Se rebasó la meta programada en el periodo, debido a que para el seguimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD, a las que responde el foro y la logística del mismo, fue necesario llevar a cabo más reuniones de las previstas.

De manera adicional, en seguimiento a la Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia,¹⁷ cuyo piloto fue llevado a cabo en 2020 por el INMUJERES en coordinación con DICONSA, se llevaron a cabo seis reuniones, una por cada entidad federativa, con las IMEF de Chihuahua, Durango, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas (en julio) y de Chiapas (en agosto), con el fin de presentar la estrategia actualizada y proponer su implementación en dichas entidades. La actualización de la estrategia consistió en la revisión de los resultados obtenidos en el piloto y en las adecuaciones para propiciar el buen funcionamiento de las tiendas DICONSA.

Finalmente, el INMUJERES participó en las mesas de Atención a Problemáticas Estructurales y Empoderamiento Económico (julio) y de Igualdad Laboral (septiembre),¹⁸ ambas para dar seguimiento a las observaciones de la CEDAW y coordinadas por la Secretaría de Bienestar y la STPS, respectivamente. En las mesas se establecieron las acciones para dar atención a las recomendaciones de CEDAW que México reportará el próximo año.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

a. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

En julio se llevó a cabo el “Foro Virtual: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, cuyos objetivos fueron promocionar la certificación en la Norma Mexicana, difundir entre los centros de trabajo las herramientas necesarias para la modificación o creación de procedimientos en su organización interna con el fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación y difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación. El foro fue dirigido principalmente a las personas representantes de los centros de trabajo que cuentan con folio de participación en la certificación.¹⁹

En el foro se registró la participación de 52 personas, 43 mujeres y nueve hombres, provenientes en su mayoría de la Ciudad de México, Puebla y Aguascalientes.

No se cumplió con la meta programada en el periodo debido a que el evento de entrega de reconocimientos a los centros de trabajo que se certificaron en la NMX-R-025-SCFI-2015 en 2019 y 2020, programado para el tercer trimestre del

¹⁷ La estrategia tiene el objetivo de crear mecanismos para establecer, administrar, operar y abastecer tiendas a cargo de mujeres que han vivido o viven violencia, así como madres de mujeres y/o niñas desaparecidas o víctimas indirectas de feminicidio que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su autonomía económica e incrementar sus ingresos a fin de garantizar su bienestar.

¹⁸ Para más información sobre el cargo del INMUJERES en estas mesas de trabajo y en el resto de los grupos institucionales en los que participó, consultar el Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.

¹⁹ Centros de trabajo que ya han iniciado su proceso de certificación con la asesoría del INMUJERES, pero que aún no están certificados.

año, se cambió al cuarto trimestre a petición de la STPS. Asimismo, los otros foros programados no se concretaron debido a que se sigue trabajando en la logística de los mismos, además de que se busca poder llevarlos a cabo en el marco del Día internacional de las Mujeres Rurales, a petición de las instancias involucradas.

De manera adicional se trabajó en lo siguiente:

De julio a septiembre, el INMUJERES brindó 45 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse. Asimismo, se llevaron a cabo 12 reuniones virtuales de trabajo del Consejo Interinstitucional de la NMX-R-025_SCFI-2015 (seis en julio, cuatro en agosto y dos en septiembre) con el fin de dar seguimiento a los avances en los centros de trabajo certificados y continuar con los trabajos hacia la propuesta de la Norma Oficial Mexicana. Hasta el corte de septiembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados está conformado por 497 organizaciones con 5,180 sitios en todo el país, en beneficio de 870,856 personas, de las cuales 45.65% son mujeres.

En julio se tuvo una reunión con la Asociación de Bancos de México, a quienes se presentaron los detalles de la NMX-R-025-SCFI-2015 con el fin de diseñar un plan de trabajo que involucre la promoción de la Norma con la propia asociación y sus bancos integrantes.

En agosto se llevó a cabo una reunión sobre la NMX-R-025-SCFI-2015 con Caravana Fintech, una iniciativa apoyada por la Embajada Británica para fortalecer iniciativas Fintech.²⁰ A partir de esta reunión se detonó un plan de colaboración conjunta que incluirá el fortalecimiento a las empresas Fintech que son parte del proyecto Caravana sobre temas de igualdad laboral y no discriminación.

El mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo, en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la presentación del Proyecto Minerva a las titulares de 17 IMEF,²¹ el cual tiene como objetivo brindar herramientas de educación financiera con perspectiva de género a mujeres, con el fin de fortalecer sus capacidades financieras y propiciar su bienestar.

En agosto, el INMUJERES participó en el foro “Mujeres CANACO en movimiento”, organizado por la Cámara Nacional de Comercio, Turismo y Servicios, en donde se abordaron diversos temas sobre el papel de las mujeres en el sector privado y la participación de mujeres empresarias en la economía. En el foro, el Instituto expuso la presentación “Importancia de la participación de las mujeres en la economía post-pandemia”, la cual mostró el contexto de la participación económica de las mujeres a partir de las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19 y la relación entre el trabajo de cuidados no remunerado y las barreras a la autonomía económica de las mujeres.

En septiembre, el INMUJERES organizó el Foro “Desafíos de las mujeres contemporáneas en la era digital” en colaboración con IdeaTIC, iniciativa de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías

²⁰ Empresas que utilizan la tecnología para brindar servicios financieros de manera más ágil y sencilla.

²¹ Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

de la Información (CANIETI). En este foro el INMUJERES e IdeaTIC presentaron la Estrategia Nacional de Inclusión Digital, que consiste en una oferta gratuita de cursos en habilidades digitales dirigidos a mujeres. La estrategia consta de tres cursos: 1) Alfabetización Digital para Mujeres, 2) Swift, Jóvenes Programando y 3) Habilidades Digitales para Adultas Mayores.

En el foro estuvieron presentes representantes del INMUJERES, la Asociación de Internet MX y la CANIETI.

El mismo mes, el INMUJERES participó en el Simposio de Seguridad Social: La Seguridad Social Contributiva, organizado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con la ponencia “Desafíos para la incorporación de las mujeres al empleo formal”, con el fin de posicionar la perspectiva de género en la problemática nacional sobre seguridad social.

En septiembre, el INMUJERES participó en los Diálogos INAFED, que son ejercicios de intercambio entre las y los integrantes del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) y del INMUJERES, a través de una conversación sobre autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, que incluyó la oferta de capacitaciones y oportunidades disponibles del Instituto para mujeres en los municipios de México.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En julio, el INMUJERES y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO), en coordinación con el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+), llevaron a cabo cinco reuniones con las coordinaciones y secretarías técnicas de los grupos de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), con el objetivo de revisar la matriz propuesta por EUROSociAL+ para la integración de las acciones puntuales que cada grupo ha integrado en sus planes de trabajo, con el fin de elaborar un Plan de Trabajo 2021-2024 del GIPEA.

En seguimiento a estos trabajos, en septiembre, ambas dependencias sostuvieron otras cinco reuniones con EUROSociAL+, en donde se trabajaron los objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales por cada uno de los componentes que conforman la ENAPEA: i) educación inclusiva, integral y flexible; ii) educación integral en sexualidad; iii) oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades; iv) entorno habilitante; v) servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles, y vi) prevención y atención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Actualmente se trabaja en la redefinición de la estructura de dichos componentes considerando la posibilidad de que en la segunda fase se agrupen en cuatro.

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del GIPEA, en la cual se presentaron, por parte de la SG-CONAPO quien coordina el GIPEA, los avances del Plan de Trabajo de la ENAPEA que se han realizado en colaboración con EUROSociAL+; la propuesta de actualización de los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Interinstitucional de la ENAPEA”, trabajada por el INMUJERES en su

calidad de Secretaría Técnica; los avances de cada uno de los grupos de trabajo;²² se informó la conclusión del documento de la segunda fase de la ENAPEA,²³ y lo relativo a la presentación de una campaña de la ENAPEA, dirigida a población rural, indígena y afroamericana, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.

a. Mesa técnica del GIPEA

En agosto, el INMUJERES y la SG-CONAPO llevaron a cabo la Tercera Reunión de la Mesa Técnica del GIPEA, en donde se presentaron los hallazgos por parte de EUROsociAL+ para la elaboración del Plan de Trabajo 2021-2024 de la ENAPEA; la propuesta para trabajar, a través de talleres con dependencias, en la construcción de las acciones puntuales de cada uno de los componentes de la segunda fase de la ENAPEA, así como la validación y aprobación de la actualización de los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Interinstitucional de la ENAPEA” por parte de las coordinaciones y secretarías técnicas de los grupos de trabajo que integran esta Mesa.

b. Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA

En julio, el INMUJERES participó en tres sesiones extraordinarias del Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), en donde se revisó el avance de la presentación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) en seguimiento al acuerdo con el Consejo Nacional de Salud (CONASA),²⁴ el flujograma de implementación y se presentó la base para la priorización de datos para la implementación de la Ruta NAME, a partir de la actualización del índice de priorización de los GEPEA, cuyo objetivo es señalar de las 32 entidades federativas cuáles son las entidades prioritarias para la detección de necesidades.

En agosto, el INMUJERES participó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo, en donde se abordaron los comentarios a la versión final del Informe sobre la revisión de los informes anuales de los GEPEA 2020, se analizaron los avances al Plan de Trabajo 2021 del Grupo y se estableció, como parte de los objetivos, brindar acompañamiento a los enlaces de los GEPEA a nivel estatal, para lo cual cada instancia da acompañamiento a tres o cuatro entidades federativas.

Como parte de las acciones de impulso de la Ruta NAME, el Instituto participó como ponente en las sesiones de los GEPEA de Colima y Nuevo León, en julio, y de Chihuahua, Estado de México y Sonora, en agosto, en las que se presentaron las metas del FOBAM para los estados, abordando los temas prioritarios impulsados, así como el financiamiento otorgado a las IMEF, lo que contribuyó a

²² El GIPEA está conformado por cinco Grupos de Trabajo: 1) GT de educación Integral en sexualidad/capacitación, 2) GT de Estrategia Territorial/GEPEA, 3F) GT de Indicadores, 4) GT de Disminución a cero y 5) GT de Comunicación.

²³ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/segunda-fase-documento-marco-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-2021-2024>

²⁴ El acuerdo 06/1/2021 con el CONASA es asegurar la atención integral de niñas y adolescentes en el sector salud, en el marco de la Ruta NAME.

los objetivos de los GEPEA. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

De manera adicional, en julio, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de vinculación entre el UNICEF y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, con el objetivo de impulsar la implementación de la Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente (EFLA) en dicho estado durante 2021, mediante el apoyo de un recurso semilla y el acompañamiento del UNICEF y Girl Up (Jóvenes Unidas para cambiar el mundo).

También en agosto, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con el UNICEF con el objetivo de impulsar un estudio de evaluación de la implementación de la Meta II del FOBAM 2020.²⁵

c. Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años

En septiembre, el INMUJERES asistió a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del Grupo, en la que se presentaron los avances de las mesas temáticas²⁶ y los avances y retos relacionados con la Ruta NAME, así como los aspectos relacionados con la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, ambos puntos presentados por la SE-SIPINNA.

d. Grupo de Indicadores

En agosto el grupo tuvo una reunión en donde se presentaron los cambios que ha tenido la ENAPEA y, por lo tanto, la necesidad de ajustar o incorporar nuevos indicadores que atiendan dichos cambios. También se hicieron comentarios al documento de Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, elaborado por el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA.

e. Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación

En agosto, el INMUJERES asistió a la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo, cuyo objetivo fue informar sobre los avances de las acciones prioritarias del Programa de Trabajo 2021-2022 del Grupo. Los principales acuerdos que se generaron son: la apropiación del tablero para el seguimiento de las ocho acciones prioritarias²⁷

²⁵ Dicha meta se refiere a impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgo de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

²⁶ i) Atención y prevención de la violencia sexual, ii) Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y iii) Entorno habilitante.

²⁷ Las acciones prioritarias son: i) seguimiento cualitativo de los contenidos asociados a la EIS den los Libros de Texto Gratuitos; ii) matriz de análisis de las acciones en materia de EIS y capacitación; iii) actualizar la agenda sectorial de acciones en materia de EIS con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes; iv) formular un diagnóstico operativo del estado actual de los estudios, encuestas, publicaciones y herramientas digitales en materia de EIS; v) analizar, retroalimentar e instrumentar la propuesta de capacitación de CONAPO; vi) desarrollar un documento orientador sobre las intervenciones extraescolares en materia de EIS; vii) contar con un banco de información en materia de EIS, y viii) promover la elaboración de directrices para la incorporación de la EIS en materiales educativos.

del programa como herramienta para reportar los avances; el compromiso de complementar la matriz de análisis de las en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS); además de revisar el “Documento de análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la EIS, la cultura de paz y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres en los Libros de Texto Gratuitos” que se hayan actualizado después de 2018.

f. Grupo de comunicación y gestión de conocimiento

En septiembre se lanzó la campaña de la ENAPEA “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!”, que se enfoca principalmente en la población que se desarrolla en entornos rurales e indígenas. El lanzamiento estaba previsto para el cuarto trimestre, sin embargo, se adelantó para presentarla en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y darle mayor visibilidad. Esta campaña, con enfoque de interculturalidad, se enfocará en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, pero no es limitativa para activarse en el resto del país. En este sentido, a través del FOBAM se brinda a las IMEF herramientas para que realicen la difusión de la campaña en sus estados.²⁸

La campaña “¡Yo decido!” tiene como objetivo promover los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en una educación integral de sexualidad, a decidir sobre su cuerpo y a una vida libre de violencia. Además, fomenta la responsabilidad del varón en la prevención del embarazo adolescente, la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias durante las prácticas sexuales, y promueve el uso de la doble protección²⁹ para garantizar que las y los adolescentes ejerzan su sexualidad de manera libre, responsable, informada, placentera y segura.

En tanto, “¡Yo exijo respeto!” hace un llamado a madres, padres y personas cuidadoras a visibilizar el delito de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes, que, en muchas ocasiones, ocurre en entornos aparentemente seguros como el hogar o la escuela, y puede derivar en casos de embarazos infantiles. Estos embarazos también pueden ser producto de las uniones tempranas o el matrimonio infantil. El mensaje principal es escuchar sus voces cuando son violentadas, protegerlas y denunciar al 9-1-1.

Por otra parte, en conjunto con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el marco de la ENAPEA y del Grupo de comunicación y gestión del conocimiento, se realizó la actualización y enriquecimiento de contenidos para el cuadernillo “Yo decido”, que fortalece la campaña con información amplia para las jóvenes en materia de derechos sexuales y reproductivos, de conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, así como de directorios de vinculación para consultas y canalización. Esta nueva edición del cuadernillo se tiene en formato PDF y cuenta con un tiraje de 5,000 piezas impresas por el CONAPO.

²⁸ <https://www.facebook.com/InmujeresMx/videos/599489264567000>
<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/presenta-gobernacion-campana-para-prevencion-y-erradicacion-de-embarazo-en-ninez-adolescencias-y-juventudes-283556?idiom=es>

²⁹ El doble método de anticoncepción es la estrategia de protección sexual por la cual se utiliza un anticonceptivo habitual como la píldora, un anillo vaginal o un dispositivo intrauterino, y además se usa la protección del preservativo, ya sea masculino o femenino.

4. Acciones de difusión en materia de derechos sexuales y reproductivos

Se realizó el Calendario de higiene menstrual, un brochure que promueve entre las jóvenes el seguimiento de su periodo menstrual y cuenta con información relevante para su higiene y salud.

Respecto a la generación de contenidos que puedan ser difundidos a través de medios de comunicación para promover la prevención del embarazo adolescente y visibilizar la violencia sexual, se realizó una serie de cápsulas de video en donde las y los jóvenes de zonas rurales e indígenas, embajadoras de la ENAPEA, hablan de sus sentires, experiencias y consejos a la juventud.

La cápsula “Niños y jóvenes hacia nuevas masculinidades”,³⁰ trata de cómo el machismo afecta también a los hombres, las consecuencias de un embarazo no deseado en la vida de los varones y se proponen otras maneras de ser hombre y vivir más plenamente; en las cápsulas “Las jóvenes decidimos nuestro futuro”³¹ y “Las jóvenes estamos transformando a México”,³² las mujeres jóvenes hablan de la importancia de conocer sus derechos y en particular los derechos sexuales y reproductivos para romper con roles y estereotipos que fomentan la maternidad a temprana edad, asimismo, envían el mensaje de que es posible tener otros proyectos y luchar por sus sueños.

También se realizó una cápsula de video con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual,³³ en el que jóvenes embajadoras de la ENAPEA hablan de la importancia de que niñas y jóvenes conozcan sus derechos sexuales y reproductivos para que tomen decisiones informadas y tengan más elementos para frenar la violencia sexual.

De manera adicional, en el marco de la estrategia digital para las redes sociales institucionales se difundió la campaña “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!”, además se desarrollaron contenidos y se diagramaron en postales e infografías. Algunas de ellas son: i) Principales factores por los que ocurren los embarazos no planificados, ii) La educación sexual es un puente para alcanzar la salud sexual, iii) En educación sexual tengo derecho a..., iv) ¿Cómo se manifiesta la violencia sexual?, v) La violencia sexual y tipos de delitos, vi) ¿Qué es la autonomía corporal?, vii) El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos, viii) ¿Qué debes saber sobre la píldora del día siguiente?, ix) La NOM-046 y x) la píldora de anticoncepción de emergencia, entre otras.

5. Actividades adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos

Entre agosto y septiembre, el INMUJERES llevó a cabo nueve reuniones con la Coalición Mexicana LGBTTTI+ y Dilo, escuelas incluyentes, con el objetivo de realizar el cuarto webinar "Accesibilidad de los Derechos Reproductivos de Personas con Discapacidad" del ciclo de webinar "La interseccionalidad en el

³⁰ <https://youtu.be/iXlzjxtQw3I>

³¹ <https://youtu.be/eDwJlrbMnnU>

³² <https://youtu.be/SMxmLYxWmS4>

³³ <https://www.facebook.com/InmujeresMx/videos/378163193684653>

ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad", convocado por el INMUJERES y las OSC previamente mencionadas.³⁴

Se contó con la participación virtual de 114 mujeres y 31 hombres provenientes de 21 entidades federativas³⁵ y como principales reflexiones y conclusiones se señaló la necesidad del fortalecimiento de acciones que permitan la eliminación de las barreras de accesibilidad en los servicios de salud, con el fin de facilitar el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

Asimismo, también se impulsó la colaboración con la iniciativa privada para la garantía de derechos sexuales y reproductivos:

- En julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con la empresa BAYER México, con el objetivo de presentar los proyectos y programas sociales de la empresa en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres, e impulsar la vinculación y colaboración entre el INMUJERES y BAYER. Se expusieron las actividades realizadas para la difusión de información y consejería acerca de salud sexual y reproductiva, anticonceptivos, planificación familiar y salud materna para diversas poblaciones (mujeres embarazadas, indígenas, campesinas, entre otras), y se consideraron posibles vías y medios para la distribución de tales materiales.
- En agosto se tuvo una reunión de trabajo con la empresa Organon México, con el fin de impulsar sinergias para fortalecer las acciones de prevención de embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil. Se exploraron posibles ámbitos de colaboración, tales como el diseño de una encuesta para investigar el nivel de conocimiento de métodos anticonceptivos entre niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, la difusión de materiales informativos accesibles dirigida a población vulnerable (en particular indígena y con discapacidad) sobre los derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de la implementación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención, entre otras.

En otro contexto, se informa que el INMUJERES participó como ponente en la presentación de la ENAPEA en el marco de las fechas conmemorativas de septiembre: el Día Mundial de la Salud Sexual y el Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, como parte de las acciones de promoción de la salud en el Ciclo de vida, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En septiembre, el Instituto presentó la ponencia "Atención del Embarazo Infantil en México en el cumplimiento de los ODS", en el marco del Seminario

³⁴ Se contó con la presencia de ponentes de la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM, del CNEGSR, de la Subdirección de Epidemiología Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, de la OSC En Primera Persona A. C., del Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A. C. y del GEISHAD.

³⁵ Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Permanente “Justicia sexual y reproductiva: diálogos plurales desde el feminismo”.

El INMUJERES solicitó al INPI llevar a cabo la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de las comunidades rurales e indígenas información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmiten en 36 lenguas indígenas, en las 28 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. Durante el periodo de julio a septiembre, se realizaron 5,757 impactos, de los cuales 2,514 fueron en español y 3,243 en otras lenguas. Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2.

6. Acciones en materia de derechos ambientales

El INMUJERES y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, en julio y septiembre respectivamente, en el marco de la regulación y supervisión de la seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente, donde se propuso generar una directriz o lineamientos de recomendaciones a los proyectos que presentan los regulados, respecto de las actividades del sector hidrocarburos.

En el sector forestal, en julio, el Instituto participó en la sesión de dictaminación del jurado en el marco del Premio Nacional Forestal 2021, con la revisión de las propuestas en las categorías de dicho Premio. Por primera vez el INMUJERES ocupa el cargo de presidencia del proceso de dictaminación, además destaca que se propuso una ficha para el proceso y se incidió en que consideraran las desigualdades entre mujeres y hombres en las propuestas revisadas.

7. Acciones en materia de migración

En septiembre, dada la compleja situación migratoria existente en Tapachula, Chiapas, el INMUJERES formó parte de una comisión que visitó las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración (INM) –Estación Migratoria Siglo XXI y sus oficinas en Ciudad Hidalgo–, el Albergue “Hospitalidad y Solidaridad”, el Centro de Justicia para las Mujeres, la organización Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, A.C. y el punto de internación irregular “El Paso del Coyote”, con el objetivo de detectar problemáticas y elaborar propuestas de acción para la atención a los derechos de las mujeres migrantes.

Con base en las visitas se elaboró un informe que identificó las siguientes problemáticas: falta de capacidad para atender solicitudes de refugio o regularización; escasez de instituciones y organizaciones para la provisión de alojamiento, servicios de salud y asesoría legal; vulnerabilidad de las mujeres migrantes a la violencia, precariedad y malestar físico y mental; barreras enfrentadas por las mujeres en el acceso de servicios básicos, así como la falta de protocolos, programas y actividades institucionales dirigidos a las mujeres migrantes.

En dicho informe se propusieron medidas para la atención, tales como: la implementación de programas de reubicación para la integración de mujeres migrantes solicitantes de refugio, el mejoramiento de las condiciones en las Estaciones Migratorias a través del fortalecimiento de la provisión de servicios básicos, la garantía de los derechos y oferta de programas para la integración de mujeres en espera de resolución de su solicitud de regularización migratoria o su solicitud de refugio y la implementación de un programa de regularización de su estatus migratorio.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2021.³⁶

Avances reportados:

1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

En septiembre se llevó a cabo, de manera virtual, la XLIV Sesión Ordinaria del SNPASEVM en la que se presentó el “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres”, en seguimiento al acuerdo 02-28/04/2021, a cargo de la Presidencia de la Comisión de Prevención, y el “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias”, en seguimiento al 02-28/04/2021, a cargo de la Presidencia de la Comisión de Atención. Se destaca que ambos modelos fueron aprobados por parte del pleno del Sistema.

a. Comisión de Prevención

En julio se llevó a cabo, de manera virtual, la I Sesión Extraordinaria con el propósito de presentar el “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres” con el fin de acordar la ruta de revisión y el análisis del documento por parte de las y los integrantes de la Comisión.

³⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

El mismo mes, en modalidad virtual, se llevó a cabo la XLIII Sesión Ordinaria, en la cual se concretaron siete acuerdos, entre los que destacan: la aprobación del Modelo Integral de Prevención y su presentación al pleno del SNPASEVM.

Asimismo, la presidencia de la Comisión realizó precisiones al Modelo Integral de Prevención mismas que fueron expuestas en la II Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención, realizada en agosto, en la que se aprobaron los cambios y adecuaciones para la mejora del Modelo.

b. Comisión de Atención

En julio se realizó la I Sesión Extraordinaria de la Comisión con el propósito de establecer las acciones a seguir para la revisión y análisis del “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven violencias”.

En agosto se celebró la XXXVII Sesión Ordinaria, en donde se contó con nueve acuerdos, de los cuales destacó la reprogramación de las acciones para la revisión y análisis del Modelo, derivado de las observaciones al documento que tuvieron que pasar nuevamente por un proceso de aprobación.

El mismo mes se realizó la II Sesión Extraordinaria, misma que derivó en la aprobación del “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven violencias” y en la aprobación para su presentación en el pleno del SNPASEVM.

Cabe señalar que las sesiones referidas fueron realizadas de manea virtual.

c. Comisión de Sanción

En julio se realizó la XXXI Sesión Ordinaria de la comisión, en donde se presentó el plan de trabajo y se acordó que las y los integrantes enviarían sus observaciones, aportaciones y propuestas. Asimismo, se aprobó la realización de la sesión extraordinaria.

En agosto, en seguimiento a los acuerdos de su última sesión ordinaria, se realizó la I Sesión Extraordinaria, en donde se aprobó el plan de trabajo.

d. Comisión de Erradicación

En julio se llevó a cabo, de manera virtual, la XL Sesión Ordinaria de la Comisión, en donde se presentaron las actividades de los grupos de Trabajo: Estadístico y Mecanismo de seguimiento de Casos de Tortura Sexual y de Armonización Legislativa. También, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó al pleno sobre las actividades de seguimiento a las mesas estatales y regionales de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad.

2. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

De julio a septiembre se realizaron 22 sesiones para atender los trabajos relacionados con las AVGM que se encuentran en trámite, de las cuales 12 sesiones fueron de Chihuahua, cuatro de Sonora (Agravio Comparado), dos de Sonora (Violencia Feminicida) y cuatro de Tlaxcala. Se rebasó la meta programada, debido a que el número de sesiones realizadas por los Grupos de Trabajo (GT) se incrementaron derivado de las condiciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 que han permitido facilitar las sesiones en modalidad virtual.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, se llevaron a cabo las siguientes acciones por estado:

Chihuahua. En julio y agosto se realizaron 12 reuniones para concluir la integración del informe del GT, el cual fue aprobado y notificado a la CONAVIM por el INMUJERES en su calidad de Coordinadora.³⁷

Sonora (Violencia Feminicida). En agosto, el GT se reunió para aprobar el cronograma de actividades para la integración del dictamen sobre las acciones realizadas por el estado en la implementación de las conclusiones señaladas en el informe emitido por el GT y se aprobó por mayoría.³⁸

Sonora (Agravio Comparado). En agosto y septiembre, se analizó el esquema que llevará el informe que emitirá el GT, así como la ruta crítica que se adoptará para el análisis de la solicitud de AVGM. Asimismo, el INMUJERES presentó propuestas de conclusiones las cuales se revisarán por todas las integrantes.

Tlaxcala. En julio y agosto, el GT se reunió para integrar y aprobar el informe, mismo que fue enviado al gobierno del estado.³⁹

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

En el tercer trimestre del año se realizaron 22 sesiones en el marco de las AVGM declaradas, de las cuales cuatro sesiones fueron de Baja California, dos de Durango, dos de Jalisco, una de Nayarit, una de Oaxaca, dos de Quintana Roo, dos de San Luis Potosí, tres de Sinaloa, una de Tlaxcala, una de Veracruz (Agravio Comparado) y tres de Zacatecas. El número de sesiones realizadas por los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) se han incrementado debido a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 que han permitido facilitar las sesiones en modalidad virtual, motivo por el cual se rebasó la meta

³⁷ El 16 de agosto de 2021 se emitió la declaratoria de AVGM por Violencia Feminicida para los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo y Cuauhtémoc del estado de Chihuahua.

³⁸ El 20 de agosto de 2021 se emitió la declaratoria de AVGM por Violencia Feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado del estado de Sonora.

³⁹ El 18 de agosto de 2021 se emitió la declaratoria de AVGM por Violencia Feminicida para el estado de Tlaxcala.

programada en el periodo.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por estado:

Baja California. En agosto se llevó a cabo la instalación del GIM y la aprobación de sus lineamientos. Asimismo, el Grupo se reunió con el equipo de transición del gobierno del estado en donde propuso temáticas prioritarias para sentar la base de la implementación de la declaratoria.

Durango. En julio y septiembre, el GIM realizó la Octava y Novena sesiones ordinarias en las que se acordó que la CONAVIM solicitará al estado un informe sobre la campaña “La vida por delante”,⁴⁰ asimismo, se distribuyeron las medidas para analizar el segundo dictamen de seguimiento.

Jalisco. En agosto y septiembre el GIM se reunió para revisar los productos generados en las mesas técnicas realizadas por el estado. Además, acordaron exhortar vía oficio a la Secretaría de Salud del estado, para garantizar, en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.

Nayarit. El GIM aprobó el primer dictamen de seguimiento 2017-2019 y el informe adicional de mayo de 2020. Asimismo, las integrantes acordaron que la CONAVIM buscará el acercamiento con las autoridades locales del gobierno entrante para programar una reunión con el grupo.

Oaxaca. En septiembre se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del GIM, en la cual se aprobó el formato del informe que contendrá las acciones realizadas por los municipios con AVGM en el estado.

Quintana Roo. En julio, el GIM realizó la Décimo Cuarta y Décimo Quinta sesiones ordinarias, en las cuales se revisaron y discutieron los avances presentados por el estado.

San Luis Potosí. En julio y agosto se llevaron a cabo la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias del GIM, en las cuales las integrantes realizaron trabajos de análisis y dictaminación del informe de cumplimiento 2019 emitido por el estado.

Sinaloa. En julio, el GIM llevó a cabo tres sesiones ordinarias en las que aprobó el segundo dictamen de seguimiento 2019. Asimismo, en agosto se integró el tercer dictamen de seguimiento de abril de 2020 a marzo de 2021, quedando pendiente su aprobación.

Tlaxcala. En septiembre se llevó a cabo la reunión preparatoria para la instalación del GIM, el cual será responsable de dar seguimiento a la implementación de la Declaratoria.

Veracruz (Agravio Comparado). En agosto, el GIM aprobó por unanimidad la incorporación al grupo de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM) con voz, pero sin voto, ya que actualmente apoya a la Secretaría de Salud del estado en temas de aborto seguro.

⁴⁰ La campaña está dirigida a mujeres en un embarazo inesperado, con el fin de que reciban apoyo, orientación y acompañamiento a través de diferentes asociaciones, en el estado de Durango esta campaña está coordinada por el DIF Estatal.

Zacatecas. El GIM realizó tres sesiones ordinarias para aprobar la metodología que usará en la dictaminación, así como las recomendaciones específicas y generales que contendrá el dictamen de seguimiento para la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

c. Análisis, conclusiones y recomendaciones a las solicitudes y declaratorias de AVGM

De julio a septiembre, el INMUJERES realizó 27 análisis de la información derivada de las solicitudes y declaratorias de AVGM, de las cuales emitió una recomendación a Baja California, nueve a Chihuahua, dos a Sonora (Violencia Feminicida), tres a Sonora (Agravio Comparado), una a Jalisco, tres a San Luis Potosí, cuatro a Sinaloa, una a Tlaxcala, una a Nayarit, una a Veracruz (Violencia Feminicida) y una a Zacatecas. Se rebasó la meta programada debido a que se han realizado más sesiones tanto del GIM y del GT lo que propició que se incrementara el número de revisiones y emisiones de informes de las solicitudes y declaratorias de las AVGM, así como el análisis de los informes de cumplimiento estatales para su dictaminación por parte del GIM.

Derivado de los análisis, conclusiones y recomendaciones a las solicitudes y declaratorias de AVGM, se llevaron a cabo las siguientes acciones por estado:

Baja California. En agosto se emitieron observaciones a los “Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario”, en donde se enfatizó el espíritu del principio de progresividad de los derechos humanos y se sugirió que las medidas establecidas en la declaratoria puedan actualizarse a partir de la implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose.

Chihuahua. Entre julio y agosto se realizaron nueve análisis sobre la naturaleza del informe del GT, de la política nacional en materia de violencia contra las mujeres e igualdad, sobre el contexto relativo al presupuesto del gobierno del estado y el contexto del municipio de Guadalupe y Calvo.

Sonora (Violencia Feminicida). En agosto se realizaron dos análisis para integrar el dictamen de cumplimiento, por lo que se sugirió al estado revisar la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas local vigente y demás ordenamientos estatales que refieran sobre los delitos contenidos en la LGAMVLV, para que sean compatibles y no se contrapongan.

Sonora (Agravio Comparado). Entre agosto y septiembre se elaboraron tres análisis sobre los apartados del informe del GT relativos a las obligaciones de respeto, protección, garantía, investigación, sanción y reparación de violaciones a los derechos sexuales y reproductivos.

Jalisco. El INMUJERES emitió observaciones a la versión integrada del primer dictamen de seguimiento, en donde sugirió cambios de texto y correcciones de forma.

San Luis Potosí. El INMUJERES realizó tres análisis a los Informes de cumplimiento 2019 y 2020 presentados por el estado, en donde se recomendó crear acciones que permitan brindar una atención pertinente, rápida y eficaz sin discriminación

y revictimización a mujeres víctimas de violencia.

Sinaloa. Entre julio y agosto se realizaron cuatro análisis al segundo y tercer Dictamen de seguimiento en el que, entre otros temas, se recomendó llevar a cabo acciones tendientes a revisar y evaluar los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos.

Tlaxcala. En agosto se realizó una exhaustiva revisión del marco normativo vigente en materia de derechos humanos, para que cuente con lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio y se solicitó al estado gestionar iniciativas de creación de normas reglamentarias con las que aún no cuentan.

Nayarit. El INMUJERES realizó observaciones de forma a la versión integrada del primer dictamen del GIM respecto del informe sobre las acciones del estado y municipios con declaratoria, las cuales se incorporaron en la versión final, misma que fue aprobada por las integrantes del GIM.

Veracruz (Violencia Femicida). En septiembre se revisaron las medidas extraordinarias del periodo de noviembre de 2019 a junio de 2020, en el cual se invitó al estado a fortalecer las acciones de registro de información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BANESVIM) y el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Zacatecas. Para la integración del primer dictamen, respecto a la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM en el estado, en agosto se sugirió que la Secretaría de Finanzas del estado etiquete, en cada ejercicio del Presupuesto de Egresos, recursos con un eje transversal para el cumplimiento de la Política integral de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

d. Metodología de seguimiento para las AVGM

Se diseñó la plataforma “Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres”, mediante la cual se podrá realizar el seguimiento a los procedimientos a partir de la información relativa a cada uno de ellos, así como la generación de indicadores y niveles de cumplimiento. En dicha plataforma se prevé la participación de las instituciones que conforman los grupos, entre ellas el INMUJERES, la CONAVIM, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la IMEF de la entidad correspondiente, así como las académicas locales y nacionales. Actualmente, la plataforma se encuentra en proceso de implementación.

3. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en el tercer trimestre del año se atendieron 481 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 291 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 122 de forma telefónica, 26 mediante oficio y 42 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación

telefónica, estas la calificaron como “excelente” y de las que tuvieron el servicio en forma presencial 41 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”.

4. Desarrollo de estadísticas que contribuyan a la medición de la violencia contra las mujeres

En relación con el trabajo que realiza el INMUJERES con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la SEGOB para definir el mecanismo de información y seguimiento de las acciones para combatir la violencia contra las mujeres, considerando las fuentes de información existentes, se compartió con ambas instituciones el directorio por entidad federativa que será utilizado en el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), con el propósito de adicionar información sobre las instituciones que prestan atención a las mujeres que han vivido violencia.

5. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial), la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de trata de personas.

En julio, el Instituto participó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial en la que se abordaron los siguientes asuntos:

- La ampliación del Proyecto de fortalecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de trata de personas en México.
- La estrategia para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

El Convenio General de Colaboración entre la Comisión Intersecretarial y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

a. Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial

La Comisión Intersecretarial cuenta con una Subcomisión Consultiva, de la cual el INMUJERES forma parte; esta Subcomisión es la instancia colegiada encargada del análisis y opinión de los asuntos de competencia.

En agosto se llevó a cabo la 23ª Sesión Ordinaria del pleno de la Subcomisión, en la cual se revisaron los asuntos que se presentaron en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial.

b. Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión

El Grupo tiene como objetivo coordinar las acciones para el seguimiento de campañas de prevención y estrategias de difusión en materia de trata de personas aprobadas y por aprobar en el marco de la Comisión Intersecretarial. En septiembre se llevó a cabo la Décimo Séptima Sesión Ordinaria en la que se acordaron las fechas conmemorativas del mes. Además, entre julio y septiembre, como parte de los acuerdos de las sesiones de trabajo, se eligieron los mensajes e imágenes para las postales digitales que se utilizarán en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

c. Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

El objetivo de este Grupo es revisar y actualizar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas para que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico realizado previamente. En el periodo de julio a septiembre, el INMUJERES participó en dos sesiones, en las que se abordó la revisión del Curso Básico en materia de Trata de Personas y el avance respecto al envío del instrumento diagnóstico a las instancias municipales de las mujeres.

d. Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México

En cumplimiento a un acuerdo generado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial, se conformó la Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, considerándose la participación del INMUJERES. En septiembre se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, cuyo objetivo fue establecer la ruta para llevar a cabo las acciones de seguimiento.

6. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)

El INMUJERES participó en cinco reuniones del GIEV, cuyo trabajo está alineado a las atribuciones de las instancias que lo integran, así como con las obligaciones institucionales en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Grupo es coordinado por la SEGOB y el INMUJERES participa de manera regular en las sesiones.

En el marco del GIEV se creó el Grupo Estadístico, liderado por el INMUJERES, con el objeto de dar seguimiento mensual a la situación de las violencias contra las mujeres. El trabajo inicial fue la definición conjunta de una serie de indicadores que proporcionan las instituciones integrantes del GIEV. Durante el periodo, el INMUJERES solicitó, en julio, agosto y septiembre, los insumos para actualizar los

datos estadísticos y llevó a cabo una revisión, análisis y confronta con los de meses previos, con el objeto de elaborar las presentaciones de los indicadores de violencia que se proporcionan mensualmente a la SEGOB y a cada una de las instituciones del GIEV.

Además, el trabajo que se inició en el Grupo Estadístico del GIEV, detonó una vinculación con la Dirección General de Estrategias de Derechos Humanos, quien coordinaba el BANAVID, mediante la cual se identificó la información que podría ser reportada mensualmente y se inició un análisis y asesoramiento para la mejora del Banco. Debido a cambios en la SEGOB, el BANAVID pasó a ser responsabilidad de la CONAVIM, por lo cual se elaboró un informe de los avances que se habían tenido en el trabajo y se compartió con la CONAVIM, con lo que se inició a una nueva etapa de colaboración. En esta segunda etapa, en julio, se sostuvieron reuniones periódicas con el fin de analizar y brindar asesoría para la mejora del BANAVID; hasta al momento se ha revisado la estructura del Banco, las variables y las categorías usadas, así como el funcionamiento con los bancos estatales, entre otros temas.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender este problema público será la de contribuir con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para que cuenten con conocimientos e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, de ciclo de vida, así como con perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, sobre el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque

de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios, consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2021.⁴¹

Avances reportados:

1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

En septiembre, el INMUJERES reportó el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2020-2021 para el Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). Asimismo, se envió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Documento de Trabajo y las evidencias del avance.

En septiembre, el INMUJERES elaboró y envió al CONEVAL la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020-2021 del S010, la Posición Institucional y el Anexo 5. Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación. Se adelantó la elaboración de esta actividad, debido a que el CONEVAL programó que las acciones relacionadas con la FMyE se concluyeran en septiembre, para lo cual el Instituto finalizó con la carga de información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social (INCO) y el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), los cuales son sistemas del CONEVAL y fueron la base para la elaboración de la FMyE 2020-2021.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

En julio, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al segundo trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 de los programas P010 y S010.⁴²

⁴¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

⁴² En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021*.

El Instituto también elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores para la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi), con información del segundo trimestre de 2021.

Para dar cumplimiento a los *Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022*, en agosto, el INMUJERES actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 y registró, en el PASH, los indicadores y las metas para la MIR 2022 de ambos programas.

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo abril-junio de 2021, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2021, en coordinación con la SHCP.⁴³
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al segundo trimestre de 2021, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2021 del INMUJERES.
- Aportación del INMUJERES de sus resultados y principales acciones realizadas al apartado: Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo Libertad e Igualdad, Derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Tercer Informe de Gobierno 2020-2021.⁴⁴
- Informe Semestral de Autoevaluación del INMUJERES enero-junio 2021 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido, al Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, el 23 de septiembre de 2021 para su consideración.

3. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo sobre programas transversales de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de julio a septiembre, el Instituto integró el segundo informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

⁴³ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202142010044.zip>

⁴⁴ <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TERCER-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01-09-21.pdf>

De manera adicional, el INMUJERES elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al segundo trimestre de 2021.

De julio a agosto, se llevó a cabo un análisis que se desarrolló en dos etapas: la primera relativa a la revisión de la *Estructura Programática a Emplearse en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) 2022*, documento publicado por la SHCP en junio, en el marco del proceso de presupuestación. El objetivo de esta revisión fue identificar las posibles modificaciones que los programas presupuestarios (Pp) previstos en el Anexo 13 pudieran tener en el PPEF 2022. Esta revisión arrojó que, en el caso del Anexo 13, la estructura programática no prevé cambios.

Y la segunda fue la revisión del *Paquete Económico 2022*⁴⁵ entregado en septiembre por el titular de la SHCP a la Cámara de Diputados, para su análisis, discusión, modificación (en su caso) y aprobación. Como resultado de esta revisión, se destacan las siguientes propuestas previstas en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres:

- I. Inclusión financiera para las mujeres. La SHCP señala que se continuará impulsando el desarrollo de acciones para facilitar a las mujeres el acceso y provisión de productos y servicios financieros; y fortalecer las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera.

También se fomentarán los programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación, con el propósito de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, así como en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

- II. Priorizar empleo para las mujeres. La SHCP identificó como un elemento estratégico para el crecimiento y la productividad del país, el aumento de la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades, por lo que, para 2022, la SHCP continuará impulsando medidas que faciliten la participación laboral de las mujeres en igualdad con empleos más productivos.
- III. Tasa cero a productos de higiene femenina. Se propone que los productos higiénicos como toallas, tampones y copas sanitarias estén sujetos a tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esta propuesta representa una oportunidad en materia de igualdad de género, ya que abren una puerta para incluir la perspectiva de género en la política fiscal nacional, es decir, con esto, se sientan antecedentes para lograr un enfoque transversal de la perspectiva de género en la política fiscal para futuros ejercicios presupuestales.

⁴⁵ Los documentos que integran el Paquete Económico son: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2022, Iniciativa que reforma diversas disposiciones fiscales (Miscelánea Fiscal) y PPEF 2022.

Específicamente, el PPEF 2022 prevé como gasto neto total, la cantidad de 7,000,088,250 millones de pesos (mdp), lo que representa, en términos nominales, 13% más respecto al PEF 2021, cuyo gasto neto total fue de 6,000,295,736 mdp.

- En lo referente a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PPEF 2022 prevé un total de 232 mil mdp, es decir, 81% más que en 2021; este aumento es equivalente a 104 mil mdp.
- Los ramos con mayores recursos en el Anexo 13 son: 20 Bienestar, que representa 60.2% del total y 11 Educación, el cual representa 23.6 por ciento. Entre ambos representan el 84% de las erogaciones para la igualdad.
- Otro Ramo con aumentos considerables es el 08 Agricultura y Desarrollo Rural, en el cual los programas S293 Producción para el Bienestar y S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos aumentaron, en 2022, 22.9% y 54.6%, respectivamente.

En el Anexo 13 del PPEF 2022 se encuentran 12 programas prioritarios⁴⁶ de la administración federal, los cuales representan 94.2% del total.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

⁴⁶ Estos programas son: S293 Producción para el Bienestar, S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, S292 Fertilizantes, S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, S283 Jóvenes escribiendo el futuro, S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, S280 Jóvenes Construyendo el Futuro, S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), S281 Programa Nacional de Reconstrucción, S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y S287 Sembrando Vida.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2021.⁴⁷

Avances reportados:

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

El INMUJERES, durante el tercer trimestre del año brindó asesoría electrónica, telefónica y por otros medios remotos a 419 MAM –31 IMEF y 388 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)–, por parte de las personas responsables de cada entidad; además, se emitieron diferentes notificaciones mediante la Plataforma e-transversalidad 3.0.

La meta no se alcanzó debido a que, al tercer trimestre del año, ocho IMM declinaron su participación⁴⁸ durante las distintas etapas operativas del PFTPG, asimismo 101 IMM no requirieron asesoría, derivado de la publicación de diversos documentos de apoyo sobre las distintas etapas del proceso, así como del instructivo sobre la Plataforma e-transversalidad 3.0.

La cantidad de asesorías brindadas durante el trimestre, por tipo fue la siguiente:

Cuadro 1

Total de asesorías brindadas a las IMEF y a las IMM

Modalidad	Correos electrónicos asesoras/es	Correos electrónico e-transversalidad	Telefónica	Remotas
I	1,302	195	268	7
II	3,009	787	3,096	9
Total	4,311	982	3,364	16

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

Referente al seguimiento y monitoreo, en agosto, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones virtuales con los MAM, en las cuales se trataron temas como las consideraciones para la presentación de cierre anticipado y recursos no

⁴⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

⁴⁸ Las IMM que declinaron su participación son de Chiapas: Coapilla, Guerrero: Cocula, Jalisco: Colotlán, Oaxaca: Santiago Lachiguirí, Puebla: Ahuehuetitla, Tlaxcala: Apetatilán de Antonio Carvajal y Yucatán: Conkal y Telchac Pueblo.

Las causas por las que declinaron su participación obedecen, principalmente, al cambio de gobierno y en algunos casos porque no estuvieron en posibilidades de cumplir con los requisitos que solicitaban las tesorerías o dependencias homólogas en las entidades federativas para llevar a cabo la transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos aprobados.

devengados; y para los MAM que concluyen su proyecto en noviembre, las consideraciones para la ejecución de los proyectos beneficiados, el seguimiento a la ejecución de metas y las modificaciones a los proyectos. Se contó con la participación de 515 personas (482 mujeres y 33 hombres).

Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de seguimiento en septiembre, dirigidas a los MAM que concluyen su proyecto en noviembre, en las cuales se presentaron consideraciones para la integración del informe de avance físico financiero, así como conocer los avances en la ejecución de los proyectos beneficiados.

La meta se superó debido a que se realizó una reunión más de lo programado, en agosto, dirigida a los MAM que solicitaron terminar de manera anticipada sus proyectos, derivado del cambio de administración.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En julio, el INMUJERES recibió 31 informes de las IMEF⁴⁹ correspondientes al “Primer Informe de avance de las actividades e informe financiero”. En cada informe se refleja el seguimiento de las metas del FOBAM y las actividades comprometidas en los proyectos, así como la comprobación del gasto del donativo erogado en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios rectores que rigen el Fondo, particularmente a los de eficacia, transparencia, austeridad, rendición de cuentas e igualdad de género, considerados a nivel Constitucional y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como resultado de la revisión de los 31 informes, se verificó la erogación de un total de \$5,146,966.72, que representa la fase inicial de cada uno de los proyectos durante el primer trimestre.

Del mismo modo, se informa que para continuar con el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones de los proyectos del FOBAM, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados, las IMEF entregaron 31 informes del Mecanismo de Participación Ciudadana,⁵⁰ que contienen:

- Nombramiento de la persona responsable de la participación ciudadana, encargada de asegurar el correcto seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos del donativo del FOBAM, así como promover y facilitar la apertura de espacios para que la población beneficiaria interesada, sociedad civil y la ciudadanía en general realicen actividades de vigilancia que incidan en la correcta aplicación de los recursos Fondo.

⁴⁹ Como parte de los compromisos establecidos en el Contrato de Donación entre el INMUJERES y las IMEF.

⁵⁰ Este mecanismo se implanta desde la Convocatoria de 2020, con el propósito de favorecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Actualmente se cuenta con Lineamientos establecidos en las Bases de Participación de la Convocatoria y se trata de un documento vinculante que es remitido a las IMEF tras resultar beneficiadas por el FOBAM.

- Plan de trabajo, en el cual se indican las acciones para promover la participación ciudadana, seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de lo comprometido, así como la rendición de cuentas.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, durante el tercer trimestre del año, remitió 45 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)⁵¹ relacionadas con el tipo penal de feminicidio; la incorporación del principio de paridad, así como del lenguaje incluyente; la incorporación de la perspectiva e interculturalidad en la política ambiental; el derecho de las mujeres a estar acompañadas por una persona de su confianza durante el parto y postparto; la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras, y la igualdad salarial, en las que se incorporan estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Se rebasó la meta programada en el periodo, debido a que se recibieron solicitudes adicionales a las consideradas en el trimestre, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

⁵¹ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2021.⁵²

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

En septiembre, el INMUJERES publicó el informe de la *Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021)*,⁵³ cuyo propósito es difundir los resultados más relevantes de la ENCAP-2021 implementada por el Instituto. El informe se integra por un apartado con las características metodológicas de la encuesta, seguidas de la presentación de las características generales de la población, el uso del tiempo en la reorganización del trabajo remunerado, otro apartado se refiere a la conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados y, en el último, se aborda la descripción de las opiniones, percepciones y propuestas, que hicieron las y los trabajadores de la APF, sobre las nuevas modalidades de trabajo y la conciliación con la vida en el hogar. Este documento significa un insumo importante en el diseño de políticas para regular las nuevas modalidades de trabajo derivadas de las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19.

Cabe señalar que esta actividad surgió con el objetivo de obtener información para identificar y conocer los principales efectos de la pandemia de COVID-19 en la vida de las y los servidores públicos de la APF y sus familias; lo anterior, debido a que el gobierno es uno de los principales empleadores en el país, además de ser pieza clave para concebir, traducir e implementar políticas públicas. Conocer la situación de la APF es un primer paso para el diseño de políticas públicas que ayuden a la redistribución entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2021.⁵⁴

⁵² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

⁵³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Informe_General_Resultados_ENCAP_101355.pdf

⁵⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar las y los participantes en la LGIMH. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a. Micrositos puntogénero y Cero Tolerancia

Durante el tercer trimestre del año, el micrositio *puntogénero: formación para la igualdad*, de uso recurrente entre el servicio público y la ciudadanía en general, registró el siguiente número de visitas:

Cuadro 2

Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el tercer trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Julio	102,494
Agosto	117,127
Septiembre	118,056
Total	337, 667

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

Durante el tercer trimestre, el micrositio *Cero Tolerancia* contabilizó el siguiente número de visitas.⁵⁵

Cuadro 3

Número de visitas al micrositio Cero Tolerancia, durante el tercer trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Julio	5,997
Agosto	6,836
Septiembre	7,984
Total	20,817

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

⁵⁵ <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

b. Nuevas producciones de cursos en línea

De julio a septiembre se completó la producción del curso en línea “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, el cual incluye un módulo de bienvenida-encuadre y uno de cierre. Además de cuatro unidades de aprendizaje, las tres primeras orientadas a fortalecer las capacidades de las personas consejeras, de las y los integrantes de los comités de Ética y de los OIC para atender las funciones que les son conferidas por el Protocolo y, en el caso de las personas consejeras, por la Competencia; por su parte, la cuarta unidad se centra en habilitar a las personas consejeras en los criterios y productos que deberá cumplir durante su evaluación para certificarse.

Toda la información sobre la primera emisión se puede consultar en la página del curso,⁵⁶ la cual durante el tercer trimestre se actualizó, atendiendo los preparativos para su lanzamiento e incluye el calendario de inscripción e impartición del curso, la duración, los servicios de orientación y ayuda a las personas usuarias durante la inscripción o el cursado, las vistas del curso, así como el video y el flyer promocional del mismo.

Por otra parte, en agosto se concretó el proceso de contratación de prestadores de servicios para el desarrollo tecnológico y de contenidos del curso en línea “Violencias contra las mujeres: atención y prevención” que se realiza en coordinación con ONU Mujeres. A finales de septiembre, se alcanzaron los siguientes resultados:

- El cronograma de trabajo, el cual incluye las actividades y los productos.
- La definición de los objetivos generales, específicos y el temario del curso, de elementos, características generales, principios y estilos para el desarrollo de la identidad gráfica del curso.
- En colaboración con el equipo responsable de la producción del curso en línea, se revisaron opciones de recursos a utilizar para el desarrollo de interactividades que apoyen la didáctica de los temas, el tipo de tecnología que se usará y las interoperaciones con la plataforma a través de la cual se impartirá el curso.
- Adicionalmente, durante julio y agosto, se concretó la convocatoria vía COMPRANET de la licitación del servicio para la producción de tres nuevos cursos en línea: 1) Masculinidades transformadoras, 2) Comunicación incluyente y sin sexismo y 3) Procuración de justicia y argumentación jurídica con perspectiva de género. Se presentaron y evaluaron las propuestas y se realizó la contratación de la proveedora del servicio. A septiembre, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Calendario y metodología de trabajo, la cual especifica las actividades y metas a lograr de septiembre a diciembre; las herramientas a utilizar para la comunicación, coordinación y seguimiento de los tres cursos, y el modelo tecnopedagógico que se utilizará para su desarrollo y producción.

⁵⁶ <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cachasapf.html>

- Tres propuestas de guías de diseño didáctico, una por cada curso, las cuales incluyen especificaciones sobre nombre del curso, duración, metodología para su impartición y trabajo con personas usuarias; el objetivo general, los módulos o unidades, los objetivos particulares, temas, subtemas y propuestas de navegación en dos modelos de metodologías basadas en distribución de contenidos y recursos didácticos y multimedia.

En el caso del curso “Procuración de justicia y argumentación jurídica con perspectiva de género”, se cuenta con la propuesta de contenido desarrollada y en tratamiento didáctico-instruccional.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES, mediante siete actividades, capacitó a 12,311 mujeres y 11,115 hombres.

Cuadro 4

Número de personas capacitadas por curso y sexo

Nombre de la actividad	Mujeres	Hombres	Total
Capacitación en perspectiva de género	13	7	20
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	7,087	6,233	13,320
Súmate al Protocolo	4,963	4,795	9,758
Capacitación en hostigamiento sexual y acoso sexual	12	10	22
Taller de periodismo práctico para la cobertura de violencia de género y feminicidios	15	5	20
Presupuestos públicos con perspectiva de género	28	10	38
Estrategia integral para el avance del reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres, rurales e indígenas de Veracruz	193	55	248
Total	12,311	11,115	23,426

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

Las capacitaciones se impartieron de acuerdo con lo siguiente:

- Capacitación en perspectiva de género, impartido en julio y dirigido a supervisoras y supervisores del componente Contacto joven de la Red nacional de atención juvenil, perteneciente al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con el objetivo de fortalecer las competencias para incorporar las perspectivas de género en la atención a pares.
- Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de que el personal de la APF tenga en consideración los mandatos y obligaciones normativas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- Súmate al Protocolo, con el objetivo de que el personal de la APF conozca las disposiciones del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y de fomentar ambientes laborales libres de violencia y la cultura de igualdad en la APF.
- Capacitación en hostigamiento sexual y acoso sexual a integrantes del Comité de Ética, a personas consejeras y a personal interesado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo), en septiembre, con el objetivo de que conozcan qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual y las disposiciones del Protocolo para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia a estas conductas en la APF.
- Taller de periodismo práctico para la cobertura de violencia de género y feminicidios, realizado en julio, en el marco de la iniciativa *Spotlight*, dividido en dos sesiones. Dirigido a periodistas de Chihuahua, Guerrero, Estado de México y la Ciudad de México, con el fin de reflexionar sobre la necesidad de mejorar las narrativas en los medios de comunicación, respecto al reporte de los temas de violencia de género y feminicidios; y de que adquirieran herramientas y técnicas sólidas para que, desde los medios de comunicación, se realice un cambio de visión hacia el poder transformador que tienen para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presupuestos públicos con perspectiva de género, se impartió en agosto y fue dirigido a personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), con el objetivo de sensibilizar y promover la perspectiva de género en el marco de las actividades y atribuciones de las personas enlaces en los asuntos de la agenda de género y de presupuesto de las diferentes áreas del INE.
- Estrategia Integral para el Avance del Reconocimiento de los Derechos Agrarios de las Mujeres, Rurales e Indígenas de Veracruz, taller presencial dirigido a mujeres que desempeñan cargos de representación agraria o buscan incursionar en ellos; con el objetivo de crear espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias, en los que se favorezca el conocimiento colectivo, la capacidad de gestión, de expresar e identificar los liderazgos, de impulsar procesos de empoderamiento individual y colectivo y de identificar los principales desafíos para que las mujeres ejerzan sus derechos sin ningún tipo de discriminación o violencia de género.

El taller se impartió en septiembre, en tres sedes del estado: 1) en las comunidades de Ahuateno, del municipio de Chicontepec, en la Región Huasteca; 2) en Chumatlán, en la Región Totonacapan, y 3) en el municipio Rafael Delgado.

Para el Instituto, la incorporación de las mujeres en los cargos de representación agraria significa un avance importante en materia de igualdad, pero también un desafío debido a que existe una carencia de herramientas prácticas. Por ello, se aceleraron los trabajos de los talleres para fortalecer la participación de las mujeres rurales y su acceso a espacios de toma de decisiones, los cuales además tuvieron la finalidad de promover un foro, que se llevará a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, y en el cual las mujeres participantes de los talleres, que se encuentran o han desempeñado cargos de representación agraria, mujeres ejidatarias, posesionarias, sucesoras, o que trabajan o cuidan la tierra, socializarán sus conocimientos para identificar los retos y fortalecer su liderazgo, así como el acceso a su derecho a la tierra. Por lo anterior, se rebasó la meta programada para esta actividad.

Respecto a la capacitación programada en este trimestre a las áreas de comunicación de la APF, que se impartirá de manera conjunta con la CONAVIM, se pospuso para el cuarto trimestre con el fin de preceder a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género y para considerar los contenidos generados en el marco de la estrategia *Spotlight*.

Con relación a los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y “Súmate al Protocolo”, no se alcanzó la meta establecida para el periodo debido a que aún no se concreta la contratación del servicio de soporte técnico y ha sido necesario atender, mientras tanto, de manera interna las solicitudes. Por ello, las aperturas de los cursos han sido de cupo limitado ya que no se cuenta con personal suficiente para atender una demanda mayor.

En este sentido fue necesario ajustar los documentos y llevar a cabo las gestiones y coordinaciones internas para el trámite de contratación de los servicios profesionales para la administración del Sistema de Gestión de Cursos y la prestación de soporte técnico a personas usuarias de los cursos en línea que serán impartidos de 2021 a 2024.

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

El INMUJERES, de enero a junio, certificó a 154 mujeres y 45 hombres en estándares y/o competencias del Sector para la Igualdad de Género, con lo que se superó la meta programada para el periodo.

El excedente se debe principalmente a los siguientes factores: se reanudaron los procesos de evaluación presencial gracias a los cambios de semáforo de riesgo epidémico respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en algunas entidades federativas y al aumento de prestadores de servicios aprobados para operar la certificación.

Cuadro 5

Total de personas certificadas por estándar, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	IP*		APM*		IMM*		APE*		C*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos									3		3	
EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género			3	2	30	2					33	4
EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género			34	6	57	35	20				111	41
EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico					2						2	
Competencia Atención Presencial a Presuntas Víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal	5										5	
Total	5	0	37	8	89	37	20	0	3	0	154	45

* IP: Iniciativa Privada, Administración Pública Municipal, IMM: Instancias Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal, C: Ciudadanía.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

c. Seguimiento a la operación de la certificación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y prestadores de servicios

De julio a septiembre se elaboró el informe de seguimiento a la operación de la certificación con el CONOCER y los prestadores de servicios, que incluyó la revisión que hizo el Instituto a cinco propuestas de soluciones de certificación y capacitación interesadas en operar los siguientes estándares del sector para la igualdad:⁵⁷ EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, y EC0539 Atención presencial de primer

⁵⁷ Los prestadores solicitantes son la Universidad del Valle de Atemajac, BAS International Certification Co, S.C., Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. e Institute for Executive Education, S.C.

contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Derivado de estas tareas y con la finalidad de mantener actualizados los datos de contacto de todos los prestadores de servicios se renovó la información de la sección de certificación y las fichas de los estándares y/o competencias que se encuentran en el micrositio puntogénero.

Por otra parte, el Instituto revisó el curso "Modelo para la atención de primer contacto de mujeres en situación de violencia de género", alineado al estándar EC0539, enviado por el Centro de Investigación, Capacitación y Atención para el Desarrollo Social, A.C. (CICADES). La revisión permitió identificar las áreas de oportunidad, mismas que fueron comentadas en una reunión con personal del CICADES y se acordó su replanteamiento.

Adicionalmente, el INMUJERES llevó a cabo acciones para la actualización de los estándares EC0308 y EC0539.

- Para el ECO308 sostuvo una reunión con personas evaluadores para definir la necesidad de modificar el estándar por completo, por lo que se acordó llevar a cabo otra reunión, en el cuarto trimestre, con el fin de valorar hacia dónde orientar la nueva propuesta.
- Para el EC0539 se integró un Grupo Técnico de Expertas, el cual determinó que solo se requería modificarse el cuestionario de conocimientos. En julio se realizaron dos reuniones para ajustarlo, en agosto se aplicaron ocho pruebas piloto y en septiembre se realizaron las pruebas de confiabilidad y validez correspondientes. La versión final del documento contó con modificaciones en reactivos y redacción, mismas que no alteran la esencia del estándar, por lo que fue enviada al CONOCER, en septiembre, para su actualización y divulgación entre los prestadores de servicios vigentes.

También se recertificó al grupo de evaluadoras externas que operan la Competencia "Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal", para que demostraran sus competencias en la versión actualizada de dicha herramienta y habilitarlas para aplicar el nuevo instrumento de evaluación.

Finalmente, como parte del cumplimiento de los acuerdos de la reunión anual, realizada en marzo, se llevaron a cabo dos reuniones con los prestadores de servicios con el objetivo de hacer un balance del cumplimiento de los compromisos y determinar acciones de mejora de los servicios de certificación.

3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

Con la finalidad de apoyar las acciones de las dependencias y entidades públicas para el desarrollo de actividades de capacitación, el Instituto participó en diversos procesos interinstitucionales durante el tercer trimestre del año:

- Con la SEP, para incluir la perspectiva de género en la reforma educativa correspondiente a los niveles de Educación Básica –preescolar, primaria y secundaria–. Para tal fin, se revisaron y retroalimentaron los documentos base que conceptualizan y orientan la reforma con el fin de que sean

congruentes con los derechos a la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

Asimismo, se revisó la conceptualización y dosificación de los campos formativos de primero y segundo de primaria para verificar su cohesión y coherencia interna con el fin de conformar módulos de aprendizajes que a su vez construyen el perfil de egreso. Finalmente, se participó en reuniones interinstitucionales para supervisar que los ejes articuladores estén presentes en los campos formativos para estos grados escolares.

- Con la SEGOB, con el objetivo de atender la recomendación No. 6 del Informe de Fondo No. 195/20, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.550 Silvia Arce, relativa a la realización de capacitaciones dirigidas a crear capacidades y competencias en policías, fiscalías y comisiones de búsqueda sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia. Para tal fin, el Instituto se encargó de la aplicación de un grupo focal⁵⁸ con personal cuya labor está vinculada con la búsqueda e investigación de caso de niñas y mujeres desaparecidas en Chihuahua, con quienes se indagó temas relativos a la forma en que realizan sus tareas, la capacitación que han recibido para las búsquedas, investigaciones y atención a las víctimas secundarias y sus representantes, las necesidades de capacitación que identifican y los esquemas o modelos más adecuados para continuar con su profesionalización considerando sus necesidades de tiempo y manejo de tecnologías.

Se elaboró el informe de resultados que incluye una primera propuesta de estructura del programa formativo a partir de los hallazgos identificados. Es importante señalar que este informe es solo uno de los cuatro insumos que integran el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), por lo que el planteamiento final del programa de capacitación será más amplio. Asimismo, en septiembre, se participó en una reunión de seguimiento para evaluar los avances de la aplicación del DNC y se atendió una solicitud de información enviada por la Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos de la SEGOB respecto a las acciones realizadas para dar cumplimiento a la recomendación.

- En el marco de la capacitación al personal técnico del Programa Sembrando Vida se realizaron las gestiones necesarias con el fin de contratar el servicio de asesoría para el desarrollo de herramientas metodológicas y didácticas.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar herramientas metodológicas y didácticas que orienten la incorporación de los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad en el trabajo que se realiza directamente con la población, desde programas sociales gubernamentales o proyectos de intervención a cargo de OSC con el propósito de promover relaciones igualitarias y libres de violencia y abonar al cumplimiento de la acción puntual 3.1.5 del PROIGUALDAD que

⁵⁸ El grupo se llevó a cabo en agosto, en las instalaciones del Instituto de Seguridad Pública en Ciudad Juárez.

consiste en realizar acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y de bienestar, en materia de perspectiva de género, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres.

- Con la Secretaría de Igualdad en Chiapas para dar continuidad a la asesoría realizada en marzo, para lo cual se llevó a cabo una reunión, en septiembre, con el fin de definir las tareas necesarias para el desarrollo de la competencia profesional para certificar a las personas consejeras que brindan atención a presuntas víctimas en el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en el estado de Chiapas. Como parte de los compromisos se acordó que la Secretaría elaborará un cronograma de trabajo y solicitará el acompañamiento del Instituto durante el proceso en 2022.
- Con el INE se llevó a cabo una reunión en agosto con integrantes de la UIG, las asesoras de la Consejera a cargo del tema de igualdad de género, la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electores de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y la Dirección de Profesionalización, con la finalidad de orientarles respecto al proceso que requiere el desarrollo de una competencia. Lo anterior, como seguimiento a la sesión de asesoría realizada en marzo para desarrollar la certificación en materia de violencia política con las mujeres en razón de género. Se acordó trabajar el proyecto en 2022.
- En seguimiento al trabajo realizado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se revisaron los materiales del conversatorio "Cuidados a largo plazo, avances y retos en la transformación" para identificar su utilidad en el desarrollo de un curso en línea sobre cuidados orientado a que el personal del SNDIF incorpore la perspectiva de género en las tareas que realiza. Se acordó desarrollar conjuntamente para 2022 un curso que retome estos materiales y nuevos recursos didácticos para cumplir con el objetivo propuesto.
- Para el seguimiento del trabajo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se elaboró una propuesta de convenio de colaboración, se aplicó una consulta a las IMEF y a los institutos estatales de educación para adultos para conocer las acciones, proyectos y programas impulsados; así como los lazos de colaboración para reducir las brechas de género en el analfabetismo y el rezago educativo de niñas y mujeres mexicanas. Actualmente se trabaja en la realización de un evento para la firma del convenio y la presentación de las buenas prácticas identificadas en la consulta para promover se trabaje más coordinadamente en el orden estatal.

4. Redes de capacitadoras y capacitadores

Se planificó la realización de cinco cursos los cuales serán dirigidos a integrantes de las UIG, personal de las áreas de recursos humanos que capacita en la APF y prestadores de servicios de certificación, con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de las acciones puntuales 1.2.2, 3.1.5 y 5.1.4 del PROIGUALDAD 2020-2024⁵⁹ y la 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.6 del Programa Institucional 2020-2024 del INMUJERES.⁶⁰

Los cursos están programados para realizarse durante el cuarto trimestre del año, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo debido a que se priorizaron las actividades de asesoría, revisión y retroalimentación con la SEP, dada la importancia que reviste la reforma educativa.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, lo cual se logra mediante los comités técnicos especializados (CTE) en los que participa y en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

El INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, además de la actualización y mejora de los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

⁵⁹ 1.2.2 Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia; 3.1.5 Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y bienestar, en materia de perspectiva de género, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres y 5.1.4 Promover estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Federal.

⁶⁰ 2.2.1 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; 2.2.2. Impartir cursos de capacitación para fortalecer las capacidades y competencias del personal del servicio público para trabajar y aplicar la perspectiva de género en programas y servicios públicos y 2.2.6 Promover redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público social y privado que capacitan en género.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2021.⁶¹

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En julio se reportó, en el Sitio de Monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021, la información sobre las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2021. Se informó la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del CTEIPG, así como el estatus de dos actividades: 1) incluir en el Catálogo Nacional de Indicadores, tres indicadores sobre uso del tiempo y 2) la mejora de registros administrativos sobre violencia contra las mujeres, que se realiza en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por otra parte, durante septiembre dio inició el proceso de integración del PAEG 2022.

El INMUJERES preparó el informe del primer semestre del CTEIPG 2021, mismo que envió a la Secretaría Técnica del CTEIPG para su validación.

En agosto, el INMUJERES participó en una reunión de trabajo con el INEGI, el CONAPRED y ONU Mujeres, con el propósito de dar seguimiento al “Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG”, y estar en condiciones de presentar la versión final en la siguiente sesión del CTEIPG.

2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG

En julio, el INMUJERES participó en la Primera Reunión 2021 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA). En la reunión se presentaron los resultados de la consulta pública de los “Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad”, de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 y del Censo de Población y Vivienda 2020 en lo referente a niñas, niños y adolescentes. Respecto a la participación del INMUJERES, se destaca que, para los Lineamientos, se incluyeron las observaciones que envió previamente para asegurar la incorporación de la perspectiva de género; en cuanto a la ENTI, el Instituto apoyó la propuesta de que fuera declarada Información de Interés Nacional (IIN), sin embargo hizo hincapié en la necesidad de que se contara con al menos dos levantamientos comparables; por último, el INMUJERES se comprometió a revisar y actualizar, en caso de que fuera necesario, los indicadores que hasta el momento estaban definidos y su carga en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

En septiembre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), en la que el CTEIPG presentó la propuesta de indicador “Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos

⁶¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

monetarios” como Indicador Clave, el cual fue aprobado para ser presentado a la Junta de Gobierno.⁶²

3. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de julio a septiembre, se elaboraron tres boletines de la serie “Desigualdad en cifras”,⁶³ colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla, mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos fueron: *Las mujeres en situación de pobreza, Las mexicanas y la migración internacional y Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021)*.

Adicionalmente, en el marco del convenio con ONU Mujeres, dicha institución elaboró el documento de "Beijing +25: El camino recorrido por México", al cual el INMUJERES hizo comentarios y proporcionó información actualizada en las distintas temáticas que aborda el documento.

4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

De julio a septiembre se actualizaron 63 indicadores, de los cuales 36 corresponden al SISPROIGUALDAD: nueve sobre derechos y participación política, nueve más a salud, seis a indicadores mínimos, cuatro a trabajo y autonomía económica, otros cuatro a vivienda y entorno, dos a educación y dos más al ODS 5; y 27 se refieren al SIG: siete a toma de decisiones, cinco a tarjetas municipales, cuatro a salud, tres a violencia, dos a educación, otros dos a tarjetas estatales, uno a familia, hogar y vivienda, uno a población, uno a población indígena y uno más al PROIGUALDAD.

5. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo

Durante el periodo de julio a septiembre, el Comité organizador del XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y de la XIX Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, conformado por el INEGI, ONU Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el INMUJERES, realizaron diversas reuniones de trabajo para definir las temáticas y fechas de ambos eventos e iniciar la coordinación logística. El Comité acordó que las reuniones se realizarán en octubre, en modalidad virtual, razón por la cual no se alcanzó la meta programada para el tercer trimestre.

⁶² https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/sesiones/doc_22021/prop_indic_clave_cteipg.pdf

⁶³ Durante el periodo de julio a septiembre se publicó uno de los tres boletines elaborados.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2_FINAL.pdf

6. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región

El INMUJERES participó en la elaboración de la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*, con el capítulo V “La información de uso del tiempo para el diseño de políticas públicas”. La Guía tiene el objetivo de sistematizar las experiencias en la medición del uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso de tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región.

En septiembre, el Grupo de Trabajo para la Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), presentó la Guía a las oficinas nacionales de estadística de la región en un webinar organizado por la Red de Transmisión de Conocimiento de la CEA-CEPAL.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca atender la problemática que obstaculiza la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es el impulso del principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2021.⁶⁴

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres

Como parte de las actividades permanentes del OPPM, en mayo se realizó el Quinto Encuentro de Observatorios Locales, encabezado por la Presidencia del mecanismo, a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en conjunto con el INE y el INMUJERES.⁶⁵

El encuentro convocó a los 32 observatorios locales, con la finalidad de sumar esfuerzos para fortalecer la participación política de las mujeres de cara al proceso electoral 2020-2021. En la inauguración se contó con la participación de la presidenta del INMUJERES, así como de representantes del INE y del TEPJF. Además, se impartió la conferencia magistral “El modelo de comunicación política y el discurso con perspectiva de género”, y el panel “Retos para la Participación Política de las Mujeres en un Marco de Paridad Libre de Violencia frente al COVID-19”.

En el encuentro se realizaron cuatro mesas de trabajo⁶⁶ orientadas a fortalecer los derechos político-electorales de las mujeres desde las instituciones y participaron integrantes de los observatorios locales, estableciendo un espacio de diálogo para identificar las necesidades institucionales y una perspectiva favorable para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres durante y después del proceso electoral.

⁶⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

⁶⁵ Esta actividad se programó en el tercer trimestre, pero se concretó en el segundo trimestre; sin embargo, se omitió su reporte correspondiente, mismo que se incorpora en este trimestre.

⁶⁶ i) Avanzando en las buenas prácticas: Los lineamientos de paridad con perspectiva de género e interseccionalidad para potenciar la participación política de las mujeres, ii) La educación cívica como parte de las estrategias novedosas en la difusión de los derechos políticos de las mujeres, iii) Mecanismos de información y atención en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género y iv) Avances y retos en los esquemas de colaboración entre instituciones y sociedad civil para afrontar la violencia política por razón de género.

Como compromisos del encuentro se estableció que las instituciones informaran los resultados de sus lineamientos aplicados en materia de paridad y acciones afirmativas enfocadas a población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se acordó realizar un balance conjunto de los resultados electorales con el propósito de que se conozca a nivel nacional el avance político de las mujeres, considerando el principio de paridad en todo y las distintas disposiciones emitidas a nivel local para garantizar los derechos de ciudadanía de las mujeres.

b. Monitoreo del Proceso Electoral 2020-2021

El monitoreo de los resultados del proceso electoral 2020-2021 es constante, debido a las diferentes modificaciones que se pueden presentar, particularmente derivados de las impugnaciones, por lo que durante este trimestre se realizó la verificación de los datos y se detectó lo siguiente:

En el caso de las gubernaturas, se confirmó que las mujeres electas a estos espacios de toma de decisión son seis, de los estados de: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala.⁶⁷

Respecto a las diputaciones federales, de acuerdo con cifras oficiales, la Cámara de Diputados se conformará de forma paritaria, con 250 curules para mujeres y 250 para hombres. En cuanto a los resultados de los congresos locales, en el Anexo 3 se presentan los datos obtenidos.⁶⁸

De acuerdo con los datos presentados, 25 entidades contarán con un Congreso local paritario, y destacan algunos casos en donde la presencia de mujeres será superior al 60%, como en Chiapas, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. En el caso de las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México, los resultados señalan que 493 mujeres fueron electas, lo que representa el 25.6 por ciento.⁶⁹

En la Ciudad de México las alcaldías serán gobernadas de forma paritaria, de 16 cargos que se renovaron en ocho habrá mujeres al frente de las alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.⁷⁰

c. Portal del OPPMM

El INMUJERES actualizó, en el tercer trimestre del año, el portal del OPPMM, considerando el compromiso institucional que tiene ante el mecanismo.⁷¹

⁶⁷ El TEPJF, el 14 de septiembre, declaró válida la elección para la gubernatura del estado de Campeche.

⁶⁸ Los resultados consideran los principios de mayoría relativa y representación proporcional, excepto para Veracruz, en donde, al cierre del informe, no se han publicado las listas por representación proporcional. Datos obtenidos de las páginas electrónicas de los OPLES, con fecha de corte al 22 de septiembre de 2021. Los estados de Coahuila y Quintana Roo no renovaron sus Congresos locales.

⁶⁹ Los estados de Hidalgo y Durango no renovaron sus cabildos. En el caso de Oaxaca solo se consideran los municipios que eligen por sistema de partidos políticos. Datos obtenidos de los OPLES, con fecha de corte al 20 de septiembre de 2021.

⁷⁰ Datos obtenidos del Organismo Público Local Electoral de las Ciudad de México, con fecha de corte al 22 de septiembre de 2021.

⁷¹ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8>

Sección: Inicio/ Partidos Políticos

- Programas Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos 2020.
- Programas Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos 2021.

Sección: Inicio/ Quiénes somos

- Se incorporó el informe de la Décima Octava Sesión del Observatorio, destacando como uno de los acuerdos:
 - Las personas representantes de la sociedad civil se sumaron a la iniciativa de participar en la mesa de trabajo “Paridad libre de violencia política por razón de género y presupuestos de los partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, la cual tiene como objetivo compartir trabajos y estrategias para promover la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2020-2021.

Sección: Inicio/ Temas de interés

- Se incorporó un documento con los asuntos resueltos entre septiembre de 2020 y julio de 2021 por parte del TEPJF.

Sección: Inicio/ Información a nivel nacional

- Se incorporaron los resultados electorales de las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, desagregados por sexo y partido político, los cuales pueden ser descargados en formato Excel o PDF.

Sección: Participando/ Elecciones 2021/ Federal/ Resultados electorales

- Se incorporaron los resultados electorales de las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, desagregados por sexo y partido político.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las Convenciones Internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 26 del PAT 2021.⁷²

Avances reportados:

1. Foro Generación Igualdad

a. Celebración del Foro Generación Igualdad

En agosto, en seguimiento a la celebración del FGI, se llevó a cabo el encuentro entre todos los grupos de la gobernanza global del Foro (Comité de Múltiples Partes, Grupo Núcleo, Grupo Asesor de Sociedad Civil Global, Grupo de Juventudes del FGI). En dicho encuentro se informaron los resultados del FGI en México y en París. El INMUJERES compartió que el FGI en México fue exitoso en promover una representación equilibrada intergeneracional bajo un enfoque de derechos humanos e interseccional, destacar el impacto del COVID-19 en los derechos de las mujeres, fortalecer el movimiento de mujeres y el activismo de la sociedad civil e impulsar el compromiso y la acción política de alto nivel, con la participación de Estados, OSC, sector privado y organismos internacionales.

b. Reuniones con el Grupo Asesor de Sociedad Civil (GASC) Nacional

El GASC tiene como principal función la organización y planeación del FGI, tanto en su ejecución en México, como su seguimiento en París, Francia, con el objetivo de garantizar la inclusión de la sociedad civil en los resultados del Foro; está conformado por 15 integrantes en representación de grupos amplios y diversos. El GASC acompaña la toma de decisiones del Grupo Directivo a nivel nacional, para garantizar la inclusión de las prioridades de la sociedad civil. Derivado de la efectiva colaboración, se acordó que su mandato se extendería hasta la realización del Foro de París.

En julio, se celebró la reunión de cierre del GASC, en la que se presentaron los resultados del FGI al Grupo y se agradeció su participación dando por terminada la labor del GASC y su integración. Destaca la participación del GASC mexicano, integrado por 15 personas miembros provenientes de OSC, en el desarrollo del FGI, en especial se promovió la agenda sobre la eliminación de los estereotipos en los medios; fue relevante también el trabajo de las juventudes mexicanas representadas por la directora y fundadora del proyecto Éstas Tijeras Cortan. Por su parte, el INMUJERES apoyó para que las juventudes pudieran difundir las memorias del Foro.

⁷² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

c. Reuniones con el Grupo Directivo Internacional "Core Group" del FGI

En agosto se reunió el Grupo Núcleo "Core Group" de manera virtual, en donde se presentaron los resultados del FGI con estadísticas, logros, lecciones aprendidas y reflexiones del proceso y se agradeció la participación y conformación del grupo núcleo, dando por concluida su integración y funciones. Se reconoció el trabajo de México a través del INMUJERES y su liderazgo en la Coalición de Justicia y Derechos Económicos con los temas de trabajo decente y economía del cuidado. Derivado de esta participación, el Instituto y ONU Mujeres lanzaron el compromiso colectivo de la Alianza Global por los Cuidados.

2. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad

a. Presidencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

En septiembre, la titular del INMUJERES, en su calidad de Presidenta de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI, participó en la presentación de la Recomendación General número 3 del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI), relativa a "La figura del consentimiento en casos de violencia sexual por razones de género", elaborada por el CEVI en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. La publicación de esta recomendación es parte del plan de trabajo del CEVI y del MESECVI en el marco de la Presidencia de México del mecanismo.

También se informa que se decidió trabajar en la preparación y publicación de la Declaración para la eliminación de estereotipos a través de mesas de diálogo y debates en la que participen las expertas del Comité de Expertas del MESECVI y representantes de los Estados Parte. Asimismo, la propuesta de agenda y metodología de las mesas de diálogo fue presentada en agosto por el MESECVI y se encuentra en análisis para definir a las ponentes y a las participantes de los Estados Parte de la Conferencia.

Igualmente, como parte del plan de trabajo para la elaboración de la Declaración, en septiembre, el INMUJERES envió al MESECVI la propuesta de taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios el cual contribuirá, con elementos sustantivos, a la elaboración y publicación de la Declaración. Estas actividades son parte del plan de trabajo de la Declaración.

b. Participación en materia de género en el marco de la Alianza del Pacífico (AP)

En el tercer trimestre del año, se llevaron a cabo tres reuniones del Grupo Técnico de Género (GTG) de la AP:

- La primera en julio, en la cual se presentaron las actividades de 10 Grupos⁷³ Técnicos de la AP que contribuirán al cumplimiento del Plan de

⁷³ Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura, Grupo Técnico de Educación, Grupo Técnico Laboral, Grupo Técnico de Turismo, Grupo Técnico de Estrategia Comunicacional, Grupo Técnico de Agenda Digital, Grupo Técnico

Implementación de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. También se acordó que el GTG propondrá realizar tres actividades para 2022-2023 para el cumplimiento de la Hoja de Ruta de Mercado Digital Regional, con acciones que involucren la participación de las mujeres de la AP.

- La segunda en agosto, en la que se acordó que el proyecto de evento “Mesa virtual de intercambio de buenas prácticas para impulsar la exportación en las mujeres empresarias en la AP”, impulsado por México, se realizará en octubre; este evento cuenta con el apoyo de los países integrantes de Alianza, y se invitarán a participar a otros grupos técnicos.
- La tercera en septiembre, en donde el GTG acordó solicitar una reunión con el Consejo de Cooperación de la AP, para definir los temas y acciones específicas para la cooperación técnica entre los estados observadores de la Alianza y el GTG, así como para acordar los temas de interés para el GTG que se quieren abordar en el próximo Foro de Cooperación de la AP.

En septiembre se realizó una reunión de coordinación con el fin de presentar, por parte de la SRE, al nuevo encargado de la Coordinación Nacional de México ante la AP; en esta reunión el INMUJERES presentó los avances, el trabajo y el estado de las actividades del GTG al nuevo coordinador.

c. Ejecución del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325), contemplando la incorporación de sociedad civil

En julio se llevó a cabo una reunión de puntos focales,⁷⁴ entre los que se encuentra el INMUJERES, en donde se abordó el procedimiento a seguir para la implementación de la Metodología MOWIP, para la evaluación de las barreras que impiden la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de paz en las Fuerzas Armadas y la Policía de México.

El PNA-1325 incluye compromisos y actividades anuales en los que interviene el Instituto y para los cuales cuenta con acciones comprometidas y/o diseñadas en el ámbito del PROIGUALDAD 2020-2024. A partir de septiembre, el INMUJERES sostuvo reuniones semanales con la SRE y ONU Mujeres para avanzar en la preparación del encuentro nacional de redes Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), en seguimiento a la ejecución del PNA-1325. El mismo mes se presentó a dichas instancias el proyecto de encuentro, el cual está siendo analizado y se llevará a cabo en el cuarto trimestre.

de PyMEs, Grupo Técnico de Innovación Ciencia y Tecnologías, Grupo Técnico de Cultura y Grupo Técnico de Cooperación.

⁷⁴ Los puntos focales para abordar el procedimiento a seguir en materia de la implementación de la Metodología MOWIP (evaluación de las barreras que impiden la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de paz en las Fuerzas Armadas y la Policía de México), son los representantes de la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SRE y el INMUJERES, que participan en el Grupo para la implementación de la metodología.

d. Comisión de seguimiento a las observaciones del Comité CEDAW

En julio se llevó a cabo una reunión de coordinación de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW (Comisión CEDAW) entre la SRE y el INMUJERES. Durante dicha reunión se planteó la estrategia que se llevará a cabo, desde la Comisión CEDAW, para la elaboración del X Informe Periódico de México, que será enviado al Comité CEDAW en 2022. Asimismo, se acordó realizar acercamientos con las IMEF con el fin de acompañar las acciones en el seguimiento de la CEDAW.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Sexta Sesión de la Mesa Violencia de género contra las mujeres, en la que se expusieron los avances realizados y resultados de las consultas con las IMEF en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Esta reunión surgió como propuesta de la CONAVIM, instancia coordinadora, por lo que no se tenía considerada en la programación inicial de las reuniones, rebasándose con esto la meta programada en el periodo.

En julio, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la SRE en donde se acordó dar seguimiento al proyecto sobre el acompañamiento de las OSC en los trabajos de la Comisión CEDAW, en el marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, en particular sobre el punto 5.1. Acompañamiento para el cumplimiento de las Observaciones del Comité CEDAW en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

e. Conferencia Regional sobre Migración

En septiembre se llevó a cabo el III Congreso Regional sobre Mujeres en contextos migratorios, el cual se realizó en la Ciudad de México por el INMUJERES y coordinado en conjunto con la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la Conferencia Regional de Migración (CRM), compuesta por la SRE, la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, el Instituto Nacional de Migración (INM) y la COMAR. En el III Congreso participaron representantes de los 11 países parte de la CRM.⁷⁵

Los países miembros de la CRM aprobaron una Declaración Extraordinaria en la que se comprometen a proporcionar mayor seguridad y mejores condiciones de bienestar en cumplimiento de los “Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en Contextos Migratorios” de esta Conferencia, así como incorporar transversalmente en los trabajos de la CRM, el vínculo entre mujeres, migración y desarrollo.

⁷⁵ Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objeto de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

El INMUJERES también difunde información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género, para informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción. Una parte de esta difusión se lleva a cabo mediante la elaboración de boletines con periodicidad mensual.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género que implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementará y dará seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2021.⁷⁶

Avances reportados:

1. Estrategia Redes MUCPAZ

Derivado de la información proporcionada por el SESNSP, el INMUJERES programó, de manera inicial, la asesoría a 12 entidades federativas en las que se implementaría la Estrategia de Redes MUCPAZ;⁷⁷ sin embargo, el SESNSP informó que en Tabasco no se implementará la estrategia en el presente ejercicio fiscal, por lo que solo se asesoraron a 11 entidades federativas.

Dicha asesoría, se llevó a cabo a través de una reunión de trabajo que se celebró en julio, en la que participaron los titulares de los Centros Estatales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia de los 11 estados referidos. En la reunión se

⁷⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 4. Índices del PAT 2021.

⁷⁷ Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

presentó, a las y los implementadores de las Redes-MUCPAZ, los instrumentos de seguimiento de la estrategia, principalmente el documento “Paso a Paso, Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ”.

La reunión también tuvo el objetivo de establecer comunicación con las autoridades estatales para establecer un lenguaje común en torno a las expectativas de la estrategia MUCPAZ; así como resolver dudas de las y los implementadores estatales de la Estrategia. Como resultado de estos vínculos, en septiembre dio inicio el proceso de seguimiento a las Redes MUCPAZ, con visitas a los estados de Morelos y Chiapas.

Respecto al documento que brinda herramientas para desarrollar acciones de alertamiento temprano y prevención de la violencia de género, así como para la promoción de la paz y seguridad; no ha sido posible distribuirlo debido a cuestiones de agenda de las Redes y a que no se ha retomado el proceso de capacitación.

2. Género y cambio climático

El INMUJERES, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SRE sostuvieron cuatro reuniones ejecutivas para revisar el Plan de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático, cuyo resultado fue contar con la versión final de dicho Plan, con la finalidad de impulsar la acción local, nacional y global en la agenda de género y cambio climático.

En agosto, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria Conjunta 2021 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y del Sistema Nacional de Cambio Climático, en la cual el Instituto resaltó la necesidad de incorporar la perspectiva de género y la importancia del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Género y Cambio Climático.

El mismo mes se llevó a cabo una reunión de trabajo con la SHCP, en particular con el área que lleva el Fondo Verde para el Clima, el cual es un mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) que promueve el cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones, alineado con el Acuerdo de París. El INMUJERES solicitó ser parte del Comité que analiza los proyectos postulantes, con el fin de revisar el apartado de género y garantizar la transversalidad de la perspectiva de género.

3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Exposiciones y activaciones *in situ*

El INMUJERES, en colaboración con las secretarías de Cultura y de Gobernación, a través del Instituto Nacional de los Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, participó en el desarrollo de contenidos y curaduría de la exposición "Mexicanas forjadoras de la patria", que está conformada por 49

pinturas de retrato y paisaje en técnica libre, realizadas por igual número de artistas que forman parte del Colectivo Pintoras Mexicanas. La exposición se exhibe en la Casa Miguel Alemán del Centro Cultural Los Pinos, de martes a domingo.

b. Materiales para promover la igualdad entre mujeres y hombres

En el marco de la iniciativa *Spotlight*, el INMUJERES, de manera conjunta con la CONAVIM y ONU Mujeres, elaboró contenidos de una serie de postales e infografías que recuperan aspectos centrales de la publicación “Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México”.

Respecto a la generación de contenidos editoriales que contribuyen a la divulgación de los temas de igualdad entre mujeres y hombres, de julio a septiembre se redactaron 24 blogs que se difunden en el sitio web, en redes sociales, medios de comunicación y en el *newsletter* institucional. Entre los temas abordados están: mujeres afroamericanas, historias de lucha y resistencia, prevención de las violencias contra las mujeres, derechos de las mujeres con discapacidad, México y la CEDAW, Alianza Global por los Cuidados y mujeres y niñas y las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para la difusión del Manual de Comunicación No Sexista se elaboró un blog para vincular la postal de promoción del Manual en el sitio web del Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES⁷⁸ y se desarrollaron los contenidos de las infografías: “El sexismo. Dime cómo te nombran y te diré cómo te valoran”, “Hacia un lenguaje incluyente y no sexista”, “El femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios” y “Tips para una representación gráfica o visual e incluyente”, en las que se rescata del manual cómo evitar el masculino genérico, el uso de sustantivos comunes y el uso de artículos, cómo nombrar a mujeres y hombres en términos colectivos o abstractos, entre otros aspectos que se abordan en el manual.

c. Contenidos digitales

Respecto a la estrategia digital en redes sociales, a partir de este trimestre se enfocó la difusión en tres temáticas primordiales: i) prevención, atención y sanción de la violencia; ii) autonomía económica de las mujeres, y iii) corresponsabilidad en los trabajos de cuidado. Estos temas son el eslabón para comunicar, promover y fomentar en la población la igualdad entre mujeres y hombres.

Se continuó con las secciones fijas: #CarteleraInmujeres en la que se dan recomendaciones de películas, exposiciones, podcast, obras de teatro, documentales, animaciones, entre otras, que a través de mensajes positivos nos acercan a la igualdad; #MexicanasQueInspiran para visibilizar los logros y éxitos de las mujeres mexicanas a nivel nacional e internacional, muestra a la gran diversidad de mujeres fomentando así la igualdad y el reconocimiento de cada una; #MujeresHaciendoHistoria, en donde se reconoce y visibiliza los logros de las

⁷⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/manual-de-comunicacion-no-sexista-hacia-un-lenguaje-incluyente-237902?idiom=es>

mujeres a nivel mundial, y #GlosarioParaLaIgualdad que muestra conceptos que normalmente la población no cercana a los temas de género desconoce, por lo que es fundamental estos sean del conocimiento de toda la población, fomentando así la igualdad.

También se continuó con el posicionamiento de las fechas conmemorativas, enriqueciéndolas con temáticas que abonen a la igualdad entre mujeres y hombres y, de acuerdo con cada temática, se desarrollan postales con la información más relevante, digerible y llamativa posible, enfocadas a fomentar la igualdad.

Se destacaron temas como: el Día internacional de los pueblos indígenas, la Semana de la lactancia materna, el Día Internacional de la igualdad salarial y el Día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro, entre otros.

Además, durante el tercer trimestre se tuvieron dos acontecimientos relevantes en los cuales se difundieron materiales enfocados a la igualdad de género:

- Los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos Tokio 2020, en donde se resaltó la desigualdad que enfrentan muchas deportistas y los avances que se han tenido hasta llegar a la actualidad, así como visibilizar los logros que tuvieron las deportistas mexicanas durante las competencias.
- El FGI, en donde se difundieron, en conjunto con ONU Mujeres, las actividades más relevantes que se realizaron para el foro, haciendo énfasis en la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, también se difundieron diversos materiales que abonaban a esta causa.

d. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Respecto al diseño y/o co-edición y difusión de materiales propios, se realizó la diagramación, publicación y difusión de cuatro boletines de la serie Desigualdad en cifras: 1) *La brecha digital de género ¿Una expresión más de desigualdad?*, 2) *Las mujeres y hombres afrodescendientes en México*, 3) *Las mujeres en las elecciones de 2021, las más grandes en la historia de México* y 4) *Las mujeres en situación de pobreza*.⁷⁹

Además, se publicaron en el CEDOC las siguientes publicaciones: *Análisis de género para el sostenimiento de la paz en México. Resumen Ejecutivo*,⁸⁰ *Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal- ENCAP 2021*⁸¹ y *Elementos para el fortalecimiento de la política pública local con perspectiva de género a partir de la experiencia del programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México*.⁸²

Como parte del proceso para la divulgación de brochures sobre comunicación no sexista, el INMUJERES inició la diagramación del brochure “Lo que no se nombra

⁷⁹ <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

Durante el tercer trimestre del año, solo se publicó uno de los tres boletines reportados en el índice 22.

⁸⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/UNUMex_VE_AnalisisGeneroPaz_101356.pdf

⁸¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Informe_General_Resultados_ENCAP_101355.pdf

⁸² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CiudadesSegurasMujeresNinas_VF_101354.pdf

no existe” y donde parte de su contenido se utilizó además para la entrada de un blog. La difusión de los brochures diagramados se realizará en el último trimestre.⁸³

e. Promover cambios culturales para el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados

Se realizaron 10 guiones⁸⁴ de situaciones cotidianas para abordar, de manera comunitaria, el tema de cuidados, no violencia e igualdad que serán incorporados en el Programa de Comunicación Social 2022 del INMUJERES para una estrategia de difusión en televisoras del sistema público y medios digitales. Asimismo, en el marco de *Spotlight* se realizaron y aprobaron cinco guiones que abordan, desde las masculinidades, el tema de cuidados y prevención de las violencias. Estos materiales están en fase de producción y serán lanzados en noviembre en el marco de la campaña de los 16 días de activismo en conjunto con la CONAVIM.

En cuanto a la campaña sobre trabajo de cuidados se realizó el ejercicio de pauta y el trámite correspondiente ante Presidencia de la República y la SEGOB, para el registro y trámite de clave. En cuanto a la parte creativa, se realizó el concepto de la misma, así como la estrategia y un animatic y dummies gráficos.

Esta campaña busca impulsar la reflexión para generar conciencia respecto al trabajo de cuidados y del hogar, el cual no solo debe recaer desproporcionalmente sobre las mujeres, sino que busca que los hombres reconozcan esta actividad debe ser corresponsable para que exista bienestar.

4. Foro 20 aniversario del INMUJERES

Como parte de las actividades del 20 Aniversario del Instituto, en agosto, se presentó el foro virtual “20 años caminando juntas: de Beijing a la creación del INMUJERES”, que reunió a algunas de las feministas que desempeñaron un papel clave en impulsar la lucha por la igualdad de género, de la mano de la sociedad civil, movimientos de mujeres, activistas y feministas institucionales.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, China, marcó un hito en la lucha feminista, ya que uno de los compromisos establecidos por parte de los países participantes –incluido México– fue la creación de mecanismos para alcanzar la igualdad y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas, lo que sentó las bases de los que hoy es el INMUJERES.

En este contexto, la presidenta del INMUJERES reconoció el legado de las mujeres que apoyaron la creación del Instituto, de las 32 IMEF y de las 2,180 IMM para el avance de los derechos de las mujeres, que han permitido a México, de acuerdo con la CEPAL formar parte del 60% de los países de la región que cuentan con un mecanismo al más alto nivel jerárquico, es decir, con capacidad de decisión e implementación de política pública.

⁸³ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/lo-que-no-se-nombra-no-existe?idiom=es>

⁸⁴ Un guion es un documento en el que aparecen descritos los aspectos narrativos y técnicos de una producción audiovisual.

Además, se resaltó que, por primera vez, el PROIGUALDAD 2020-2024 se construyó escuchando las voces de mujeres de todo el país, con un enfoque particular en aquellas en mayor situación de vulnerabilidad: mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, jóvenes, migrantes y mujeres de la diversidad sexual y de género.

Asimismo, la presidenta del INMUJERES aseguró que como “feministas siempre queremos más”, por lo que invitó a las mujeres en toda su diversidad a continuar sumando esfuerzos para lograr una mayor presencia e influencia femenina en la toma de decisiones en el país. Por último, aseguró que para el Gobierno de México es fundamental “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”, y esto se traduce también en todas las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

El Foro contó con la participación de la senadora y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la secretaria técnica de la Junta de gobierno del INMUJERES, la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la presidenta del Instituto de la Mujeres para el Estado de Morelos, la presidenta fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A. C, una académica y activista feminista, la coordinadora nacional de Antropología, así como dos activistas y defensoras de derechos humanos de las mujeres.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2021, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de julio a septiembre de 2021, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 21 índices del PAT 2021, con actividades programadas para el periodo julio-septiembre.

Cuadro 6

Porcentaje de cumplimiento julio-septiembre de 2021

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	14		66.7
Mayor de 60 y hasta 89	4		19.0
Mayor de 20 y hasta 60	3		14.3
Cero y hasta 20	0		0.0
Total de indicadores	21		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 7

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SIPINNA	Vocal
3	Mesa de Igualdad Laboral CEDAW	Mesa	STPS	Miembro
4	Mesa Atención a problemáticas estructurales y empoderamiento económico CEDAW	Mesa	Secretaría de Bienestar	Miembro
5	Subcomité "Igualdad y Justicia" en el marco del Comité de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores	Subcomité	SEGOB	Integrante
6	Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaría Técnica
7	Mesa Técnica	Mesa	INMUJERES	Coordinador
8	Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA	Grupo	UNFPA	Integrante
9	Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo	SE-SIPINNA	Integrante
10	Grupo de EIS y Capacitación	Grupo	SEP	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
11	Grupo de comunicación y gestión de conocimiento de la ENAPEA	Grupo	CONAPO	Coordinador
12	Grupo de trabajo que da seguimiento al compromiso "Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes", en el marco del Grupo de Alianza para el Gobierno Abierto del Cuarto Plan de Acción 2019-2021	Grupo	SS	Integrante
13	Grupo de Trabajo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC / INMUJERES	Co-coordinador
14	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas	Comisión	SEGOB	Integrante
15	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas	Subcomisión	INDESOL	Integrante
16	Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión	Grupo	STPS	Integrante
17	Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	INACIPE	Integrante
18	Grupo Interinstitucional de la Estrategia contra la Violencia	Grupo	SEGOB	Integrante
19	Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México	Grupo	SEGOB	Integrante
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Violencia Femicida	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Agravio Comparado	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por Agravio Comparado	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
35	Grupo de Trabajo para la Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe	Grupo de Trabajo	CEPAL	Integrante
36	Grupo Directivo Internacional "Core Group" del FGI	Grupo	Secretaría Técnica del Foro	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
37	Grupo Asesor de Sociedad Civil FGI	Grupo	Secretaría Técnica del Foro	Integrante
38	Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW	Comisión	INMUJERES / SRE	Coordinador
39	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	INMUJERES	Integrante
40	Coordinación intersecretarial de la Alianza del Pacífico	Grupo Interinstitucional	SRE / SE	Integrante
41	Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración	Grupo	SEGOB / SRE	Integrante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Cuadro 8

Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XEQIN/1160khz/AM	92	90	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	XHSQB 95.1 MHz/FM	92	184	
Campeche	XEXPUJ/700khz/AM	92	92	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200khz/AM	92	92	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tseltal, Popti
	XEVFS/1030khz/AM	92	92	
Chihuahua	XETAR/870khz/AM	92	92	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960khz/AM*	92	92	O´dam, Raramuri
Guerrero	XEZV/800khz/AM	92	92	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480khz/AM	92	92	Hña-hñú
	XHCARH/89.1mhz/FM	92	92	
Michoacán	XEPUR/830khz/AM	92	92	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9mhz/AM	92	184	
	XETUX/107.9 MHzAM	92	91	
Nayarit	XEJMN/750khz/AM	92	184	Cora, Wixarika(huichol), O´dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780khz/AM	92	92	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo,
	XHGJO/ 88:3 MHz/FM	92	184	
	XEJAM/1260khz/AM	92	92	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	XEOJN/950khz/AM	92	92	Chatino, Mazateco, Cuicateco
	XETLA/930khz/AM	92	92	
	HPBSD/ 95.9 MHz/FM	92	182	
Puebla	XECTZ/1350khz/AM. *Radiodifusora por fallas técnicas en sus antenas y equipos de transmisión	30	30	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA/104.5mhz/FM	92	184	Maya
San Luis Potosí	XEANT/770khz/AM	92	92	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH/700khz/AM	92	92	Guarijío, Mayo, Yaqui
Tabasco	XHCPBS/98.7 Mhz/FM	92	182	Chontal
Veracruz	XEZON/1360khz/AM	92	92	Náhuatl
Yucatán	XEPET/730khz/AM	92	92	Maya
	XHPET /105.5 MHz/FM	92	184	

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2021.

Anexo 3. Integración de congresos locales

Cuadro 9

Conformación de los congresos locales

No.	Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1	Aguascalientes	14	51.9	13	48.1	27
2	Baja California	14	56.0	11	44.0	25
3	Baja California Sur	12	57.1	9	42.9	21
4	Campeche	20	57.1	15	42.9	35
5	Chiapas	26	65.0	14	35.0	40
6	Chihuahua	16	48.5	17	51.5	33
7	Ciudad de México	34	51.5	32	48.5	66
8	Colima	12	48.0	13	52.0	25
9	Durango	13	52.0	12	48.0	25
10	Estado de México	38	50.7	37	49.3	75
11	Guanajuato	18	50.0	18	50.0	36
12	Guerrero	23	50.0	23	50.0	46
13	Hidalgo	14	46.7	16	53.3	30
14	Jalisco	24	63.2	14	36.8	38
15	Michoacán	25	62.5	15	37.5	40
16	Morelos	10	50.0	10	50.0	20
17	Nayarit	17	56.7	13	43.3	30
18	Nuevo León	21	50.0	21	50.0	42
19	Oaxaca	26	61.9	16	38.1	42
20	Puebla	21	51.2	20	48.8	41
21	Querétaro	12	50.0	12	50.0	24
22	San Luis Potosí	13	48.1	14	51.9	27

No.	Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
23	Sinaloa	23	57.5	17	42.5	40
24	Sonora	19	57.6	14	42.4	33
25	Tabasco	19	54.3	16	45.7	35
26	Tamaulipas	19	52.8	17	47.2	36
27	Tlaxcala	13	52.0	12	48.0	25
28	Veracruz*	12	40.0	18	60.0	30
29	Yucatán	14	56.0	11	44.0	25
30	Zacatecas	15	50.0	15	50.0	30

*Nota: los resultados consideran los principios de mayoría relativa y representación proporcional, excepto para Veracruz, en donde, al cierre del informe, no se han publicado las listas por representación proporcional. Los estados de Coahuila y Quintana Roo no renovaron sus congresos locales.

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. Datos obtenidos de las páginas electrónicas de los OPLES, con fecha de corte al 22 de septiembre de 2021.

Anexo 4. Índices del PAT 2021

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2021 para el periodo acumulado de enero a septiembre.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>		
Programado enero-septiembre 2021	0.752	Realizado enero-septiembre 2021	0.723
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-septiembre 2021	0.715	Realizado enero-septiembre 2021	0.715
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-septiembre 2021	1
Realizado enero-septiembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 4	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p>IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>
Programado enero-septiembre 2021	1
Realizado enero-septiembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.		
	ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.		
	TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión. TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.</p>		
Programado enero-septiembre 2021	1	Realizado enero-septiembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-septiembre 2021	0.792	Realizado enero-septiembre 2021	0.667
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.		
	1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.		
	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. ▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad. ▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. ▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC. ▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial. ▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia. 		
Método de cálculo	$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$		<p>IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.</p>
Programado enero-septiembre 2021	0.176	Realizado enero-septiembre 2021	0.110
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-septiembre 2021	0.536	Realizado enero-septiembre 2021	0.393
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-septiembre 2021	0.393	Realizado enero-septiembre 2021	0.427
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. ▪ TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-septiembre 2021	0.667	Realizado enero-septiembre 2021	0.600
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 11			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-septiembre 2021	0.250	Realizado enero-septiembre 2021	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-septiembre 2021	0.942	Realizado enero-septiembre 2021	1.324
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-septiembre 2021	0.250	Realizado enero-septiembre 2021	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-septiembre 2021	0.125	Realizado enero-septiembre 2021	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-septiembre 2021	0.691	Realizado enero-septiembre 2021	0.774
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-septiembre 2021	0.854	Realizado enero-septiembre 2021	0.854
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-septiembre 2021	0.853	Realizado enero-septiembre 2021	0.864
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-septiembre 2021	0.683	Realizado enero-septiembre 2021	0.722
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-septiembre o 2021	0.660	Realizado enero-septiembre 2021	0.660
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-septiembre 2021	0.493	Realizado enero-septiembre 2021	0.379
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
	2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.		
Nombre del indicador	2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.		
	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
	Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$	
Programado enero-septiembre 2021	0.810	Realizado enero-septiembre 2021	0.512
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-septiembre 2021	0.689	Realizado enero-septiembre 2021	0.539
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-septiembre 2021	0.500	Realizado enero-septiembre 2021	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.		
	3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-septiembre 2021	0.375	Realizado enero-septiembre 2021	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$ <p>IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Programado enero-septiembre 2021	0.500	Realizado enero-septiembre 2021	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 26			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-septiembre 2021	0.928	Realizado enero-septiembre 2021	0.906
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. Incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-septiembre 2021	0.825	Realizado enero-septiembre 2021	0.608
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-septiembre 2021	0.708	Realizado enero-septiembre 2021	0.708
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>		
Programado enero-septiembre 2021	0.667	Realizado enero-septiembre 2021	0.667
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANESVIM	Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CEA-CEPAL	Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CentroGeo	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CEVI	Comité de Expertas del MESECVI
CICADES	Centro de Investigación, Capacitación y Atención para el Desarrollo Social, A.C.
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASA	Consejo Nacional de Salud
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRM	Conferencia Regional de Migración
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
EFLA	Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENCAP	Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENTI	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FGI	Foro Generación Igualdad
FGR	Fiscalía General de la República
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el avance de las Mujeres
GASC	Grupo Asesor de Sociedad Civil
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GTG	Grupo Técnico de Género
IES	Instituciones de Educación Superior
IIN	Información de Interés Nacional

IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INCO	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEHRM	Instituto Nacional de los Estudios Históricos de las Revoluciones de México
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos

MEED	Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
mp	miles de pesos
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPLES	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
PNA-1325	Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pp	Programas presupuestarios

PPEF	Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación
PPT	Presidencia Pro Tempore
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría Ejecutiva
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEED	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño
SIG	Sistema de Indicadores de Género

SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFCCC, por sus siglas en inglés	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidades Responsables
VCMNA	Violencia Contra las Mujeres y las Niñas